



LA CASA DE PARRAL

La historia olvidada de un excuartel de la DINA

MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO DE PERIODISTA

VICTORIA STEPHANIE PONCE VALLEJOS

GABRIELA ANTONIA SAMBUCETI BRIONES

PROFESORA GUÍA: ALEJANDRA CARMONA LÓPEZ

SANTIAGO DE CHILE

2025

**“Te grito, te tomo, te lloro, me arden las
manos Me duelen los ojos, me arde la cara, me hiere
la pena El suspiro infinito rogando que puedas
volver**

Te tengo y te huelo, pero ya no estás

Te tengo y te hablo, pero ya no estás

Y te han ido, te fueron, quitaron, borraron

Son cientos de miles que me arrebataron

Son cientos de miles que hay que recordar

Y son cientos de miles que aquí ya no están”

“Desangrar” de Manuel García y Moral Distraída, 2019.

DEDICATORIA

*Para las víctimas y sobrevivientes al ingenio de la maldad
en Parral*

AGRADECIMIENTOS

A mi mami. No sé si exista un paraíso o un más allá, solo espero que mis palabras vuelen hacia donde estés y sientas orgullo de la mujer en la que me he convertido gracias a ti.

A mis papás, por educarme a través de la paciencia, la honradez y el esfuerzo. Gracias por sostener mi mano incondicionalmente.

Victoria Ponce Vallejos

A mis abuelos Tulio y Hugo, que por poco no alcanzaron a verme titulada. Gracias a ustedes hoy entiendo que el amor trasciende este plano terrenal. Enorgullecerlos, en donde sea que estén, es y será mi mayor motivación.

A mi papá, mamá, abuelas y hermana. Sin duda la mujer que soy hoy la conforman pequeñas partes de todos ustedes.

Gabriela Sambuceti Briones

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: LA CASA DE PARRAL	4
El doctor del pueblo	4
Las voces del cuartel	7
Brigada Michimalongo	11
Ellos eligieron Parral	14
CAPÍTULO II: LA LUCHA EN LA REGIÓN DEL MAULE	16
Los familiares de Parral	16
El recorrido hacia la declaratoria	19
Propietarios de un excuartel de la DINA	21
Esperanza para seguir	24
CAPÍTULO III: DE COLONIA DIGNIDAD A VILLA BAVIERA	28
Bienvenidos a Villa Baviera	28
Dennys y Eva	31
Servicios de inteligencia en la villa	33
La realidad supera la imaginación	35
Las fichas de Seewald	38
Amos y señores de su terreno	40
CAPÍTULO IV: “UN PUEBLO SIN MEMORIA ES UN PUEBLO SIN FUTURO”	44
El olvido de nuestros desaparecidos	44
¿Más vale tarde que nunca?	46
A contrarreloj	49
“La reparación no se concurra”	51
Memoria al combate del tiempo	54
EPÍLOGO	57
ANEXO FICHAS FERNANDO GÓMEZ SEGOVIA Y EDUARDO NECKELMANN SCHUTZ	61
BIBLIOGRAFÍA	62
DOCUMENTOS	62
NOTICIAS Y REPORTAJES	63
ARTÍCULOS WEB	65
CONTENIDO PERIODÍSTICO AUDIOVISUAL	65
DECRETOS Y LEYES	65
PÁGINAS WEB	65
LIBROS	66
SENTENCIAS JUDICIALES	66

INTRODUCCIÓN

Históricamente, la ciudad de Parral, en la región del Maule, ha sido una zona marcada por sus grandes latifundios. Estos terrenos —junto a sus poderosos propietarios—, protagonizaron largos periodos de transformación social en el país y fueron el epicentro de los conflictos generados en los años sesenta con la Reforma Agraria, proceso de cambios que se vio abruptamente truncado con el golpe de Estado en 1973 y el inicio de la dictadura cívico-militar.

Ubicada a 88 kilómetros al sur de la capital regional del Maule, Parral se transformó en un campo de batalla los meses previos al 11 de septiembre de 1973, y tras el golpe, el clima de violencia no cesó. Fueron un total de 34 los detenidos desaparecidos que dejó la dictadura en esa comuna, en su mayoría jóvenes estudiantes, campesinos u obreros de escasos recursos y militantes del Partido Socialista.

A diferencia de otras ciudades más pobladas, como Talca o Linares, fue en Parral donde se concentró el mayor número de desaparecidos en la región.

Para muchos parralinos, la alta cifra de víctimas de la dictadura en la comuna no es una casualidad, y tiene directa relación con los propietarios de una de las grandes haciendas de la zona: el fundo El Lavadero, donde se instaló el enclave alemán Colonia Dignidad.

El predio establecido en 1961 por Paul Schäfer y sus seguidores tras su huida de Alemania, ha sido señalado por distintos testimonios como uno de los sitios utilizados para la planificación de actividades represivas durante la dictadura. Este vínculo es rastreado incluso años antes del golpe, cuando el terreno fue utilizado como espacio de adiestramiento de miembros de Patria y Libertad. Mismo uso se le dio en los primeros años del régimen, esta vez para agentes del aliado más mortífero que tuvo la colonia: la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA).

La DINA, establecida oficialmente en junio de 1974 por el coronel Juan Manuel “Mamo” Contreras Sepúlveda, fue el servicio de inteligencia dependiente del régimen de Augusto Pinochet Ugarte. El organismo operó hasta 1977 con el objetivo de rastrear y eliminar a la disidencia política

representada por la izquierda y fue responsable de masivas detenciones, violaciones a los derechos humanos, torturas y desapariciones forzadas.

Según se consigna en el informe de la Comisión Valech (2004), la DINA participó —antes de su legalización— en la primera fase represiva implementada por el régimen los primeros meses tras el golpe, la cual constó de detenciones masivas. Durante el segundo periodo, el *modus operandi* se volvió más selectivo, y el organismo de inteligencia tomó aún más protagonismo: “El objetivo prioritario eran los cuadros directivos del MIR y de los partidos Comunista y Socialista, a fin de impedir la rearticulación clandestina de redes opositoras a la dictadura”, se lee en el documento.

Distintas declaraciones, archivos e investigaciones judiciales han dado constancia del fuerte nexo entre Colonia Dignidad y la DINA. Esta alianza tuvo distintos puntos de colaboración mutua a lo largo de los años, tales como el uso del enclave alemán para la realización de cursos de inteligencia y entrenamiento de agentes, también la utilización del predio como centro de detención y torturas, y posteriormente como sitio de inhumación y exhumación de detenidos desaparecidos, acto conocido como Operación Retiro de Televisores.

En esa misma línea, el estrecho vínculo entre ambos organismos también se vio marcado por la utilización del predio para el tráfico y almacenamiento de armamento y el desarrollo de armas químicas, denominado Proyecto Andrea.

En el ámbito de la inteligencia y las comunicaciones, existió la creación del archivo de la colonia con más de 45 mil fichas con información de sujetos de interés para Schäfer como figuras políticas y opositores al régimen, así como también la instalación de una central de telecomunicaciones en el fundo para mantener conexión directa con la DINA.

Además de los puntos ya mencionados, hay un último eslabón que terminó por sentar las bases de la alianza represiva, y cuyo funcionamiento es una prueba del profundo nexo DINA-Colonia Dignidad: el excuartel de la Brigada de Inteligencia Regional Sur de la DINA (BIR Sur) ubicado en Parral, un inmueble de propiedad de los alemanes y que fue puesto a disposición por el mismo Paul Schäfer.

Del total 1.132 recintos utilizados para la detención y tortura durante la dictadura —71 localizados en la región del Maule—, la denominada “Casa de Parral” junto a la misma Colonia

Dignidad corresponden a los dos únicos sitios reconocidos por los Informes Rettig (1991) y Valech como una prueba de la estrecha cooperación represiva entre los colonos alemanes y la policía de inteligencia del régimen.

La “Casa de Parral” hasta el día de hoy es parte de una historia poco conocida por la sociedad parralina. Debido a lo anterior, es que este reportaje se encarga de reconstruir la memoria histórica del recinto a través de relatos de las víctimas y sus familias. De igual manera, procura visibilizar la importancia que tuvo el cuartel de la BIR Sur en su rol articulador, siendo vital la revisión conjunta de sentencias judiciales alusivas al caso y los avances en esta misma materia, como lo son la declaratoria del inmueble como monumento nacional en la categoría de monumento histórico.

Por último, esta investigación busca reflejar las esperanzas de las familias de detenidos desaparecidos de Parral —y la región del Maule— ante la impunidad biológica, fenómeno del que hace décadas se viene hablando a nivel país. Para el exmagistrado de la Corte de Apelaciones de Santiago, Alejandro Solís, este concepto evidencia la falta de justicia para las víctimas de violaciones a los derechos humanos, debido a la muerte de testigos y perpetradores. Es por esto que cabe preguntarse si la justicia tarda, pero ¿realmente llega?

CAPÍTULO I: LA CASA DE PARRAL

El doctor del pueblo

Al caminar una cuadra en dirección a la costa por la Avenida Aníbal Pinto —arteria principal de la ciudad de Parral— se encuentra la intersección con la calle Ignacio Carrera Pinto. Entre el ruido de los autos y el ir y venir de la gente por las decenas de locales comerciales de la vía, ninguno de los transeúntes se detiene dos veces a mirar la corrida de casas que inicia en esa esquina. A pocos pasos está el número 262, una casa color ocre claro con dos ventanas que dan a la calle y un gran portón de madera que tiene arriba una cámara de seguridad que apunta directo a quien intente ingresar o tocar el timbre.

A simple vista aquel inmueble pareciera no ser muy distinto del resto, sin embargo, el claro color de su fachada contrasta con el oscuro pasado que ocultan sus paredes. A solo unos metros del corazón de Parral está la casa que alguna vez fue el cuartel de la mayor brigada regional de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) fuera de Santiago y la primera prueba tangible de la mortífera alianza represiva entre la dictadura cívico-militar y Colonia Dignidad.

La historia de cómo el recinto conocido como la “Casa de Parral”, ubicada en pleno centro de este pueblo de la región del Maule se transformó en el cuartel de la Brigada Regional Sur (BIR Sur) de la DINA, y ayudó a orquestar las labores de inteligencia, represión y exterminio realizadas desde Rancagua hasta Concepción entre los años 1974 y 1977 se remonta incluso a antes de la dictadura, y tiene como uno de sus protagonistas a un conocido personaje parralino, cuyo nombre lo lleva una de las principales avenidas de la ciudad: el doctor Mario Mujica Bordalí.

La casa ubicada en el 262 de Ignacio Carrera Pinto —en esos años llamada calle Unión— fue propiedad del doctor Mario Mujica, quien era uno de los principales médicos del pueblo durante la década de los sesenta, y que mantuvo un estrecho vínculo con los alemanes del fundo ubicado en las cercanías de Parral, Colonia Dignidad.

Luis Narváez, periodista que ha investigado a la Colonia Dignidad por años, explica que en ese tiempo el vínculo del connotado doctor con la comunidad alemana no era una extrañeza. Según narra, era común que figuras públicas del pueblo “tuvieran algún tipo de simpatía con estos alemanes sonrientes de ojitos celestes, que estaban haciendo tantas cosas por la comunidad, que habían llegado como un elemento positivo a instalar un hospital, atender gratis a la gente, tener una escuela para que todos pudieran ir y llevaban kuchen y jamones cuando había una fiesta popular”, detalla.

Sin embargo, la amistad del conocido doctor Mujica con Paul Schäfer y sus cercanos no se quedaba solo ahí. Si bien los jerarcas se amistarón con varios médicos con influencias en zonas de interés para la colonia, Mujica, quien fue director del Hospital de Parral, estableció una particular cercanía con ellos.

Según narra el libro *Los amigos del “Dr“ Schäfer* —escrito por Claudio Salinas y Hans Stange—, “el médico autorizó en 1962 el funcionamiento del cementerio en su calidad de director del hospital de Parral. Elaboró informes psiquiátricos que se utilizaron contra cada colono que intentó fugarse y proveyó a la colonia de fármacos y medicamentos”.

La relación de años entre Colonia Dignidad y el médico parralino finalizó en una última transacción después de su fallecimiento: El 24 de mayo de 1974, la Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad —representada por los colonos Hermann Schmidt Georgi y Hans-Jürgen Blank Ehnert— efectuó la compra de la casa de Ignacio Carrera Pinto a Melania Valenzuela del Canto, esposa del doctor. La propiedad fue registrada al año siguiente a nombre de la sociedad a cargo de los alemanes.

Narváez explica que, al ser Parral la zona urbana más cercana al predio se volvió necesario para los colonos tener una propiedad donde parar y quedarse, y la antigua casa del fallecido doctor Mujica se volvió el lugar perfecto para eso. “Es donde ellos hacían acopio de materiales, también hubo visitas de negocios y reuniones que no las hacían en la Colonia Dignidad, porque ir allá también significaba pasar a otro nivel”, asegura.

Sin embargo, el objetivo principal de la propiedad fue otro. Ese mismo 1974, los colonos reacondicionaron toda la casa para ponerla a disposición de la DINA y que esta la utilizara como cuartel.

“Cuando en enero de 1974 aparece la DINA como organismo legalmente constituido que iba a estar a cargo de la seguridad del país en cuanto al terrorismo marxista —como lo llamaban ellos—, los alemanes inmediatamente abrieron las manos y dijeron: instálense acá, nosotros ponemos la casa, les ponemos los recursos, y así fue”, consigna el periodista.

Fue así como, bajo la autorización del jefe de la DINA, el general Manuel “Mamo” Contreras, desde inicios de 1974 y hasta fines de 1976, el coronel del ejército Fernando Gómez Segovia se transformó en el jefe de la DINA en Parral y fue puesto al mando de la Brigada Regional Sur del servicio de inteligencia, grupo que tuvo como cuartel principal la casa de la entonces calle Unión.

El mismo Gómez Segovia entregó detalles de su traslado hacia la “Casa de Parral” en varias de las declaraciones que prestó cuando fue procesado ante la justicia tras el retorno a la democracia. En aquellas instancias, el exuniformado detalló que la propiedad puesta a disposición por Schäfer quedaba justo enfrente del cuartel de la Policía de Investigaciones en Parral y “paulatinamente se fue convirtiendo en el cuartel de la DINA, contando con personal y medios, como secretarías, una central de radio e inventario”.

“Pidió permiso a Santiago y lo autorizaron para irse a la casa de Parral con su familia; ellos vivían en el segundo piso de ésta; en el primer piso había una consulta que era del médico que vivía antes, esto es, el doctor Mujica, el que había ya fallecido”, se lee en la sentencia por el caso de Adriana Bórquez, una de las detenidas llevada a Colonia Dignidad.

“(…) sé que este inmueble pertenecía a la Colonia Dignidad, no pagábamos arriendo, luz, ni agua, y que yo recuerde en dos o tres oportunidades de la colonia mandaron a seis mujeres jóvenes para hacer el aseo, porque era una casa inmensa de dos pisos que constaba de living comedor, una

cocina grande, dos baños y cinco dormitorios, además tenía tres patios y una piscina”, narra la exesposa de Gómez Segovia, Ana del Carmen Lillo en una declaración de 1993.

Gómez Segovia administró y vivió en la casa de Parral hasta fines de 1976, y a inicios de 1977 su sucesor, el teniente coronel Eduardo Guy Neckelmann Schutz, se convirtió en el jefe de la BIR Sur y se mudó al segundo piso del cuartel junto a su familia, en donde permaneció hasta la disolución de la DINA, a fines de ese mismo año.

Tras la salida de Neckelmann y el desmantelamiento del cuartel, la casa continuó en propiedad de la Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad por más de diez años, hasta que el 11 de noviembre de 1986, el inmueble fue adquirido por Estela Espinoza Hernández y su marido Manuel Romero Matus. Tras el fallecimiento del matrimonio, la propiedad quedó en posesión de los herederos de la familia, quienes la mantienen hasta la actualidad.

Pese a la relevancia estratégica que tuvo en sus años el cuartel de la BIR Sur, no fue hasta el año 2016 que organizaciones de derechos humanos del sector decidieron recuperar la historia de lo que ocurrió en aquel inmueble.

“En general, en el caso de las comisarías o recintos militares, es muy evidente lo que pasó en estos lugares, pero la ‘Casa de Parral’ siempre estuvo rodeada de una impunidad y también un velo que nunca dejó ver bien lo que allí pasaba”, reflexiona Luis Narváez.

Las voces del cuartel

La mayor evidencia que da cuenta del funcionamiento del excuartel de la DINA en Parral son las voces, los testimonios de todos aquellos que, de una forma u otra, construyen un relato acerca de las sombras y silencios que rodean a la “Casa de Parral”. Para entender cómo este inmueble se posicionó como un cuartel regional tan relevante, es vital considerar el nexo con Colonia Dignidad. Esa estrecha relación permitió que la BIR Sur fuese una pieza clave en cuanto a la coordinación de trabajos operativos e interrogatorios.

Aparte de la relevancia propia del excuartel en materia de telecomunicaciones entre las diferentes unidades de inteligencia a nivel país y la colonia, también se debe distinguir dicho recinto como un ex centro de torturas.

Luis Henríquez era el jefe del Departamento V de Asuntos Internos de la PDI en la década de los noventa, y desde 1996 estuvo a cargo de las primeras investigaciones a Colonia Dignidad. Hoy, a más de dos décadas de su retiro, rememora lo que fueron sus años a cargo de perseguir a Schäfer. Él lo ve como su “manera de hacer un aporte a la causa de la verdad”.

En relación con la “siniestra casa” de Ignacio Carrera Pinto —como él la llama—, Henríquez asegura que todos los lugares de detención fueron centros de torturas, “desde el momento que te privan de libertad, que te vendan los ojos, que te amarran las manos, ya te están torturando”, indica.

Lo anterior coincide con lo señalado por la Convención contra la Tortura y otros tratos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes, donde se entiende que el término de tortura implica “todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero, información o una confesión”.

Dentro de las voces que visibilizan distintas aristas de lo que ocurrió puertas adentro de la “Casa de Parral” se encuentra la de Ricardo Dodds Hermosilla, quien egresó de la Escuela Militar en 1973 y durante su cargo como subteniente recuerda haber participado en interrogatorios de detenidos políticos en una casa de la comuna. De igual manera, Jorge Hernández Rocha —carabinero que cumplió funciones en la 3^{era} Comisaría de Parral— declara en las diligencias del “Caso Parral” que vio detenidos en un inmueble que tenía Colonia Dignidad en calle Unión. Además, agrega que tanto civiles como ciudadanos alemanes participaban en reuniones de coordinación con las autoridades policiales y militares en el lugar.

Los testimonios que hablan de las sombras del exrecinto de la DINA en Parral no provienen solamente de personas vinculadas a las ramas castrenses, sino que también de aquellas mujeres que fueron radioperadoras o secretarias. María del Pilar Bravo, fue operadora de radio del excuartel

desde diciembre de 1975 hasta diciembre de 1976. Conforme a su declaración en el episodio “Álvaro Vallejos Villagrán”, recuerda que en una oportunidad divisó a ocho personas detenidas dentro del inmueble, las cuales habían sido traídas de San Carlos o Chillán. Lo único que supo de ellas es que fueron trasladadas a Santiago, sin saber qué suerte corrieron.

Según relatan varios testimonios, en el subsuelo de la “Casa de Parral” habría funcionado la central de telecomunicaciones, la cual operaba las 24 horas del día y contaba con radioperadoras y telefonistas contratadas por la DINA. El equipamiento técnico fue facilitado por la ex Colonia Dignidad, junto a una gran antena que se podía ver desde la calle.

Tal como se detalla en los expedientes alusivos a causas relacionadas con el excuartel, el recinto contaba con un total de 17 trabajadores, entre ellos algunos centinelas, un conductor, dos secretarías, cinco radioperadoras, una cocinera, un suboficial de carabineros llamado Francisco Urrutia, encargado de la administración y Rolando Silva, suboficial del Ejército y funcionario de la DINA que se desempeñó como segundo jefe al interior del cuartel. Todos ellos bajo el mando del jefe de la brigada, Fernando Gómez Segovia.

Zunilda Robles Zúñiga se desempeñó como operadora de telecomunicaciones de la BIR Sur hasta 1977. Durante su tiempo como funcionaria de la brigada —y según atestigua en diversas instancias judiciales— presenció en al menos tres ocasiones la detención de personas. El primer grupo que rememora estaba compuesto por ocho campesinos, los cuales estuvieron un día en el cuartel y fueron destinados a Santiago. Con el mismo *modus operandi*, recuerda que a finales del invierno de 1975 llegaron tres personas detenidas, si bien Robles no conocía sus identidades ni tuvo contacto con ellos, sí supo que estuvieron allí.

Otro de los aspectos señalados por la operadora respecto a sus funciones en el excuartel, fue que las órdenes de detención de personas venían desde Santiago. Robles también agrega que para el traslado de detenidos contaban con colaboradores pertenecientes a Colonia Dignidad, es decir, ciudadanos alemanes. Era tal el vínculo, que quienes se encargaban de cocinar dentro del inmueble, eran mujeres de la colonia.

Un antecedente que corrobora una vez más la alianza represiva entre los jefes del enclave alemán y la DINA fue su nivel de comunicación. Uberlinda Meneses, trabajadora del recinto de la BIR Sur, comenta en la causa judicial de Manuel Leyton —exfuncionario de la DINA asesinado— que era habitual ver a Paul Schäfer en el recinto. Sin embargo, este último acostumbraba a cubrirse la cara para que el personal nuevo de la brigada no lo viera.

El año 2017, en el marco de la solicitud de declaratoria de la “Casa de Parral”, Narváez realizó una visita al inmueble con el objetivo de recopilar antecedentes que dieran cuenta del funcionamiento del excuartel, y así anexar dicha información a la petición emanada desde la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de Talca, Linares y Parral.

En el informe entregado al Consejo de Monumentos Nacionales para la declaratoria, se lee el testimonio de Miguel Morales Morales, hermano de Armando Morales Morales —detenido desaparecido de la zona—, quien relata a Narváez que a mediados de 1977 acudió a la municipalidad de Parral por una oportunidad de trabajo. Al llegar a la oficina de la alcaldesa Eliana Rojas, junto a un amigo, se les presentó al capitán Fernando Gómez Segovia y se les señaló que trabajarían para él.

“Fue súper autoritario en el trato, nos explicó que teníamos que ir a una casa en Ignacio Carrera Pinto 262 y cargar unas cajas en unos camiones. Que no hiciéramos preguntas, que no anduviéramos husmeando ni mirando de más, porque ahí la cosa era seria”. Morales agrega que una vez en el lugar, se dio cuenta que no era una vivienda cualquiera, y lo que más llamó su atención fue una habitación que tenía rejas, como un calabozo. Según sus apreciaciones, no era una casa donde vivía gente, sino más bien una cárcel o comisaría.

“Cuando estábamos en la calle, uno de los hombres que estaba ahí, que trabajaba para Gómez Segovia, nos preguntó si éramos marxistas.

—No —le dijimos nosotros.

—No se metan en *weás*, cabros.

Apuntó hacia la casa:

—Acá terminan todos los que se meten en *weas*’ y la pasan muy mal —nos respondió.

Brigada Michimalongo

La primera vez que Fernando Gómez Segovia conoció a Paul Schäfer fue en Concepción, algunos meses después del golpe de Estado —señaló en sus declaraciones ante la justicia—. En ese momento se encontraba en el proceso de formar la Brigada Regional Centro-Sur de la DINA y para esto, debía organizar grupos de trabajo con agentes en cada una de las ciudades clave dentro del territorio a cargo de la brigada, es decir, de la sexta, séptima y octava región.

Por orden de su superior, Manuel Contreras, Gómez Segovia se abocó a conformar la brigada. Se instaló primeramente en una oficina en el Regimiento N°9 de Chillán, donde comenzó a organizar las labores de inteligencia por sector, con el objetivo de armar una red de informantes en distintas áreas como interior, educación, salud y economía.

Según relata Gómez Segovia, ni él ni los subordinados que logró reunir en sus viajes tenían formación en inteligencia. Todos provenían de distintas ramas del Ejército y Carabineros, y habían cursado talleres básicos sobre obtención de información. Entre las instrucciones que recibieron en aquella clase, estuvo la de obtener un nombre nuevo para ocultar su identidad. En el caso de él, su apodo fue Pedro.

Fue en uno de esos viajes que se encontró con Schäfer. Uno de los informantes que tenía en Concepción se lo presentó. Según declara Gómez Segovia, pese a que el jerarca alemán hablaba bien español, iba acompañado de Alberto Schreiber, su intérprete.

Fue a partir de aquel encuentro que el mayor de la DINA se transformó en un invitado habitual a la Colonia Dignidad. La cercanía del agente y Schäfer se fue acrecentando con almuerzos y onces en el fundo, a donde incluso en algunas ocasiones acudió junto a su familia. Aquel vínculo, llevó a que Schäfer pusiera a disposición la casa que habían adquirido en Ignacio Carrera Pinto para él y su familia.

Según consigna el exagente de inteligencia en sus relatos ante tribunales, antes de efectuar su traslado a la “Casa de Parral” debió viajar a Santiago para recibir la autorización de Manuel Contreras. Una vez aprobado el cambio, fue el mismo Paul Schäfer quien le ofreció ayuda con la mudanza.

La Brigada Regional Sur o Brigada Michimalongo, cuyo funcionamiento se estableció en enero de 1974 y llegó a contar con 50 agentes, fue solo una de las divisiones territoriales de la dirección de operaciones de la DINA. Para fines de ese mismo año, eran un total de seis las brigadas con límites jurisdiccionales a lo largo del país. El grupo también fue conformado por la Brigada Arica-Iquique y la Brigada Coquimbo-La Serena en el norte, las Brigadas Rocas de Santo Domingo y de Inteligencia Metropolitana —con sede en el cuartel Terranova, actual Villa Grimaldi— en el centro y la Brigada de Inteligencia Araucanía-Valdivia más al sur.

“Por la importancia regional y por constituirse en el enlace con la Colonia Dignidad, el cuartel de Parral (en calle Ignacio Carrera Pinto 262) se constituyó en el cuartel regional más importante después de la Brigada de Inteligencia Metropolitana”, consigna sobre el cuartel Michimalongo el sociólogo e historiador Pablo Seguel en su texto “La organización de la represión y la inteligencia en la dictadura militar chilena. Del copamiento militar del territorio al surgimiento de la Dirección de Inteligencia Nacional: Región Metropolitana, 1973-1977”.

Respecto a la relación con Paul Schäfer, en una de sus declaraciones posteriores, el exjefe del cuartel expresa la sospecha de que el jerarca alemán tuvo alguna relación con el fin de su cargo en la brigada, y lo atribuye a un episodio ocurrido en una de sus idas a Colonia Dignidad entre 1975 y 1976, en la que Schäfer lo llevó a una especie de establo ubicado justo en la entrada del predio. Al ingresar al lugar, el agente, impresionado, se percató de que la construcción había sido completamente amoblada por dentro, y era casi una reproducción de la oficina que mantenía en Parral.

—¿Te gusta? —le habría preguntado Schäfer.

— Sí, se ve muy cómoda —fue la respuesta que consigna haber dado Gómez Segovia.

—Esta es tu oficina —le habría señalado el alemán.

Gómez Segovia reporta haberse negado de manera rotunda a ese ofrecimiento, respuesta que habría generado en Schäfer una de sus conocidas “pataletas”.

Tras la salida de Gómez Segovia del cuartel, Schäfer volvió a hacer la misma oferta, esta vez a Eduardo Guy Neckelmann. Pese a que este sí se entusiasmó con la idea, el traslado no fue autorizado por Manuel Contreras, puesto que, de mudarse a trabajar a Colonia Dignidad, “perdería independencia”.

Neckelmann, apodado “el gringo”, llegó a hacerse cargo de la jefatura de la “Casa de Parral” en febrero de 1977. Según se lee en una de sus declaraciones, una vez instalado en el segundo piso del cuartel junto a su familia, y por “motivos estrictamente personales y de seguridad”, solicitó tomar contacto con Colonia Dignidad para acudir al fundo y, con el tiempo, formó lazos de amistad con Paul Schäfer y el resto de los jerarcas.

Las idas del exagente a la colonia se volvieron más y más frecuentes, e incluso inscribió a sus hijos en la escuela del predio, para que estos aprendieran alemán. Sin embargo, con el paso del tiempo, la idea de que sus hijos pasaran tanto tiempo con los alemanes dejó de agrardarle: “Trataban de convencerme de que dejara a mis hijos en la colonia. Posteriormente, tomé conocimiento de la actividad pedófila de su líder Paul Schäfer, y ahí terminó mi lealtad con ellos”, asevera en su declaración.

Fue un lapso de aproximadamente medio año el que Neckelmann pasó a cargo de la Brigada “Michimalongo”, periodo que correspondió a los últimos meses de funcionamiento de la casa como cuartel y de toda la DINA. En agosto de 1977, la Dirección Nacional de Inteligencia fue disuelta y el General Manuel Contreras fue llamado a retiro, para dar paso a lo que fue la Central Nacional de Informaciones (CNI).

Según testimonios de algunos de los subordinados de Neckelmann en el excuartel, tras la disolución de la DINa, este fue desmantelado. Tal como era la costumbre durante sus años de funcionamiento, sus amigos colonos les habrían hecho un último favor: “Cuando pasamos a ser CNI, me percaté que los archivos de documentación de la unidad no estaban. Me enteré por otros compañeros, que por orden del coronel Manuel Contreras, todos los archivos de documentación, incluso los de la Unidad de Parral, los habían llevado a Colonia Dignidad”, señala en su declaración Uberlinda Meneses, una de las radioperadoras del cuartel.

Ellos eligieron Parral

La ubicación del cuartel de la DINa en Parral no es azarosa ni mucho menos una coincidencia. Si se considera la amplia jurisdicción de la brigada, parecería extraño situarla en una comuna tan pequeña y no en ciudades más grandes como Rancagua, Curicó o Concepción, las cuales se encontraban más cerca de regimientos o intendencias. Para Luis Narváez, la única explicación posible a lo anterior es el vínculo entre Colonia Dignidad y la dictadura militar.

“La colonia, sin lugar a duda, le pide a la dictadura que la DINa opere desde ese lugar y a cambio de eso ellos entregaron todas las facilidades físicas y los recursos tecnológicos disponibles para que operaran en las mejores condiciones”. Para Narváez, lo anterior queda respaldado en las múltiples fichas incautadas de la excolonia, cómo también en la preocupación de los jefes alemanes por proveer al recinto de alimentos y de las instalaciones eléctricas necesarias.

Por otro lado, Luis Henríquez, exsubdirector de la PDI que lideró las investigaciones a la colonia tras el retorno de la democracia, supone que otro motivo de peso para entender por qué la DINa habría elegido un pueblo como Parral para emplazar un cuartel territorial tan extenso, sería que en Concepción, por ejemplo, los marinos no lo permitirían. Ancla Dos era el servicio de inteligencia de la Armada, por ende —según Henríquez— ellos se encargaban de la represión o detención de opositores.

Durante una manifestación en el frontis de la “Casa de Parral” el ocho de julio de 2017, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de Talca, Linares y Parral, se dirigió a la comunidad preguntándose, ¿por qué en Parral?

“La respuesta nos dirige nuevamente, una y otra vez al mismo destino del mal de nuestra región: Colonia Dignidad. Esta casa pertenecía a la Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad, y los alemanes la usaban como lugar de estadía cuando venían desde el fundo El Lavadero a la ciudad”, agregando...

...que desde la creación de la DINA, los jefes de la colonia no dudaron en ofrecer todos sus recursos “para desatar los peores años de represión, persecución y dolor”.

En cuanto a los vecinos del sector de la entonces calle Unión, algunos recuerdan una gran antena, pero en ese momento no lo atribuían a algo en específico. Lo único que solía llamar la atención era la presencia constante de carabineros, que llegaban un rato y después se iban. Según el informe realizado por Luis Narváez tras su visita al excuartel, “la gente no tenía idea de lo que funcionaba ahí, muchos pensaban que eran gente de la PDI, porque su cuartel estaba hacia el frente”, indica.

“En el caso de Parral tienen esa particularidad, que no la tiene nadie en el resto del país: ellos tuvieron que convivir con este ente del mal, ahí, casi en la puerta de su casa”, concluye Narváez.

CAPÍTULO II: LA LUCHA EN LA REGIÓN DEL MAULE

Los familiares de Parral

La mamá de Claudio Jesús Escanilla Escobar salía todos los días a sentarse en la entrada de su casa, en caso de que en uno de ellos su hijo apareciera. El Callín, como todos lo conocían, trabajaba como lustrabotas en la plaza de Parral y tenía 16 años cuando lo detuvieron ese 13 de septiembre de 1973. Había salido a comprar levadura por orden de su madre, la señora Julia, pero nunca volvió.

La familia de Claudio era numerosa. Varios de sus hermanos también fueron detenidos durante esa época, pero él fue el único que desapareció. Su hermana, María Cristina “Tina” Escanilla, era solo un año menor. Recuerda que el 22 de octubre fue la última vez que tuvieron noticias de él y desde entonces, acompañó a su madre a todos lados en búsqueda de su hermano. Al poco tiempo escucharon los primeros rumores sobre Colonia Dignidad, y sobre cómo podrían haberse llevado a algunos detenidos para allá, entre ellos a Callín.

Tina recuerda que su mamá toda su vida le dijo que “si algún día ella faltaba, siguiéramos”, y fue la única de sus hermanos que no se fue de Parral. Hoy es la presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Parral, y continúa la búsqueda en la que acompañó a su madre hasta sus últimos días. Pese al paso del tiempo, la duda sigue siendo la misma hasta hoy: “Lo que queremos saber es en qué parte están, porque nosotros sabemos dónde están; a los chiquillos los mataron y los enterraron en Colonia Dignidad”, cuenta.

El grupo que preside María Cristina lleva años trabajando junto a la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de la Región del Maule. En noviembre de 2016 ambas organizaciones ingresaron una solicitud de declaratoria de monumento nacional, en categoría de Monumento Histórico para la casa de Ignacio Carrera Pinto, con el objetivo final de convertirlo en un sitio de memoria.

Evelyn Hevia, psicóloga social e investigadora experta en memoria y derechos humanos acompañó a María Cristina y al resto de representantes de ambas organizaciones, quienes viajaron

desde la región del Maule al edificio del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), en pleno centro de Santiago, para hacer entrega de la primera carta en solicitud de la declaratoria del excuartel.

La carta fue recibida, timbrada, y al tiempo después recibieron noticias del organismo: desde el consejo les advirtieron que era necesario que las agrupaciones entregaran más antecedentes de la casa y su funcionamiento como cuartel de la DINA. Evelyn la recuerda como una situación “un poco paradójica”, porque “uno supone que eso debería ser una pega del Estado, pero se les pide a las mismas organizaciones que hagan un proceso de investigación”.

Fue así como ambas agrupaciones, con el apoyo de especialistas como Evelyn, elaboraron un informe que recopiló todos los antecedentes que obtuvieron de la conocida “Casa de Parral”. En las más de 100 páginas de documento se incluyeron testimonios, declaraciones judiciales, fuentes bibliográficas y archivos que dieron cuenta de las operaciones de la Brigada de Inteligencia Regional Sur de la DINA en la vivienda y su conexión directa con el predio alemán ubicado a 40 kilómetros de distancia.

Ese mismo 2016, mientras las agrupaciones de Parral y el Maule recopilaban información sobre la casa, se conformó la Asociación por los Derechos Humanos de Parral. El grupo fue encabezado por Elizabeth Saldías Gutiérrez, sobrina de Óscar Eladio Saldías Daza (22), otro de los 34 detenidos desaparecidos de la zona.

Elizabeth tenía cinco años el 20 de septiembre de 1973, fecha en que llegaron carabineros a su casa a buscar a su tío, y al no encontrarlo, las tomaron a ella y a su abuela y se las llevaron a la comisaría de Parral. Para ella, esa experiencia marcaría un antes y un después. “No me da miedo, porque yo he vivido con el miedo desde los cinco años”, asegura, mientras recuerda ese episodio ocurrido en la misma casa en la que actualmente reside.

A Óscar lo tomaron detenido una vez que llegó a la comisaría a buscar a su madre y sobrina, y seis días después desapareció. Elizabeth —igual que Cristina con su madre— acompañó por años a su abuela en los interminables viajes a Linares, Talca, y cualquier ciudad donde pudieran darles alguna pista sobre su paradero. Al igual que con el “Callin”, los rumores de que se habían llevado

a Óscar a la colonia no tardaron en llegar. Así fue como Elizabeth conoció a otras familias en su misma situación y formó su propia asociación.

Un año después de la primera solicitud de declaratoria de la casa, la Asociación por los Derechos Humanos de Parral también envió una carta al CMN para pedir lo mismo. Esta vez, la petición fue realizada en conjunto con la Asociación por la Memoria y los Derechos Humanos Colonia Dignidad, una organización fundada en Santiago el año 2014 con el objetivo de rescatar la memoria de la excolonia.

La presidenta de la Asociación Colonia Dignidad, Margarita Romero, es exprisionera política y lleva más de 50 años trabajando en temas de derechos humanos. Junto a los abogados, investigadores, activistas y el resto de los miembros de la asociación, han dedicado los últimos diez años a la labor de recuperar y transformar la Colonia Dignidad en un sitio de memoria.

Margarita destaca que entre los principales hitos que han realizado como organización está lograr la declaratoria de monumento nacional en 2016 del sector de la bodega de papas, el hospital, la casa de Paul Schäfer —conocida como Freihaus—, el acceso, el edificio central de comunicaciones y otros espacios dentro de Colonia Dignidad.

Otro de los focos de trabajo de la Asociación Colonia Dignidad es la búsqueda de quienes desaparecieron dentro del predio. Según comenta Margarita, durante las investigaciones sobre el tema se dieron cuenta que era posible que varios de los grupos de prisioneros provenientes de distintos centros de detención fueron llevados a Colonia Dignidad. “Llegamos a la conclusión de que la cantidad de personas hechas desaparecer en la colonia sobrepasaba las 100. Nos atreveríamos a decir hasta 150”, añade.

Gracias a los antecedentes que lograron recopilar sobre el enclave alemán, en 2016 la asociación levantó una querrela contra todos quienes resulten responsables por las operaciones de exterminio y la desaparición de prisioneros políticos en la colonia.

De la misma forma, al año siguiente Romero colaboró con la asociación de Parral con el fin de recopilar información para la declaratoria de monumento nacional de otra de las propiedades de la

Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad: la “Casa de Parral”.

Fue así como las agrupaciones de familiares de detenidos desaparecidos de Parral, tras años de viajes a la colonia, discusiones con los jerarcas, protestas y velatorios, materializaron en una acción concreta el deseo de dar el pequeño —pero para ellos importante— paso de reconocer el vínculo entre la DINA y Colonia Dignidad, con el sueño de algún día poder convertir el excuartel en el primer sitio de memoria dentro de la ciudad.

El recorrido hacia la declaratoria

“Desde 1996 la figura de declaratoria de Monumento Histórico ha constituido el primer paso formal que han dado algunas agrupaciones que luchan por recuperar sitios que fueron utilizados con fines represivos, evitando así su demolición, destrucción o borramiento”, se lee en el informe de solicitud de declaratoria de monumento nacional por parte de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de Talca, Linares y Parral.

Con el objetivo de obtener la declaratoria para el excuartel, y a su vez hacer formal el requerimiento ante el Consejo de Monumentos Nacionales, la Coordinadora de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos Talca, Linares y Parral, junto a la Asociación por los Derechos Humanos de Parral enviaron dos cartas el 2016 y 2017 en las que reunieron diversos antecedentes que respaldan el uso que se le dio a la “Casa de Parral” durante el funcionamiento de la DINA en la comuna maulina.

Dichas misivas contaron con el respaldo de más de 200 cartas de apoyo entre parlamentarios chilenos y alemanes, familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados, ex presos políticos, y organizaciones activistas de derechos humanos.

Durante los años 2017 y 2018 se realizaron diversas reuniones entre los solicitantes de la declaratoria y los abogados de la propietaria del inmueble, Estela Espinoza Hernández. Este proceso trajo consigo dos visitas en terreno por parte de consejeros de la comisión histórica del CMN al excuartel. Emma de Ramón, directora del Archivo Nacional y miembro del consejo, asistió a una de ellas, y recuerda que la familia residente les permitió el acceso a la casa para constatar que

no quedaban vestigios del funcionamiento del cuartel.

Al momento de entrar al sitio, se evidenció que este presentaba cambios, un ejemplo de ello fue la posición de la cocina. La consejera rememora que otra de las modificaciones en la casa fue en la parte de atrás, dónde se encontraban varios cuartos en los que —según los testimonios de variadas sentencias judiciales— vivían o pernoctaban personas que trabajaban en el cuartel. Dicho sector fue demolido y en su lugar, se emplazó un gran jardín. Por último, si bien la volumetría del recinto se conservó, se observaron algunas intervenciones menores en tabiquería, revestimiento, techumbre y pisos.

Emma de Ramón no olvida que la mujer que los acompañó durante el recorrido fue muy amable. Sin embargo, “todo el tiempo insistía en decir que la casa había sido remodelada, que no quedaba nada de lo que fue, y que para qué iban a nombrarla patrimonio”, comenta.

Otro aspecto que no pasó inadvertido para De Ramón fue la presencia de una antena gigante. Cuando preguntó por ella, quienes guiaban el recorrido le dijeron que el dueño la utilizaba para comunicarse con los obreros que tenía trabajando en el campo. “A lo mejor la ocupó este señor después para eso, pero justamente las víctimas relataban que había una antena donde un grupo de personas, —entre los cuales había varios alemanes— se dedicaban a transferir mensajes cifrados desde otros lugares de Chile”, puntualiza.

A modo de comparación, la consejera relaciona el lujo de las remodelaciones hechas al excuartel de la DINA en Parral con el excentro de detención conocido como la Venda Sexy en Macul, lugar que —según recuerda— contaba con una escalera de mármol y grandes ventanales. Siendo crítica al respecto, De Ramón apunta a un esfuerzo por ocultar y transformar lo que pasó: “¿de dónde tanto dinero? ¿De dónde tanto esfuerzo por hacer ver una casa con unos estándares mucho más allá de lo que necesita una familia de clase media normal?”, se pregunta.

Luis Narváez, también tuvo la oportunidad de ingresar a la “Casa de Parral”. Al entrar constató las habitaciones que funcionaron como oficinas administrativas, en las que solían estar telefonistas y agentes. De la misma forma, llamó su atención la presencia de un patio interno —que suele ser referido como el lugar en el que hubo personas detenidas— completamente aislado del resto de la

casa, el cual habría impedido que la gente escapara.

Con el pasar de los meses, el 19 de diciembre de 2018 se acogió la solicitud formulada por asociaciones y agrupaciones de derechos humanos de la región del Maule. El CMN acordó de manera unánime solicitar la declaratoria de monumento nacional, en la categoría de monumento histórico, del sitio de memoria excuartel de la Brigada de Inteligencia Regional Sur de la DINA en Parral.

La resolución del consejo aprobó la declaratoria dado que el sitio simbolizó “la articulación entre civiles y militares para llevar a cabo acciones represivas, siendo la ‘Casa de Parral’ el testimonio material de lo que fue el funcionamiento de la Brigada Michimalongo entre 1974 y 1977”.

Propietarios de un excuartel de la DINA

El 11 de diciembre de 1986, Estela Espinoza adquirió un inmueble en la calle Ignacio Carrera Pinto —antes llamada Unión— N°262, a pasos de la avenida principal de Parral. Dicha propiedad pertenecía a Hermann Schmidt Georgi y Hans Blanck Ehnert, representantes de la Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad, según consta en la escritura pública de la propiedad en el Conservador de Bienes Raíces de la comuna.

Con el paso de los años, aquella casa tomó un papel de suma importancia para las agrupaciones de derechos humanos de la Región del Maule, dado que funcionó como cuartel de la BIR Sur de la DINA. A raíz de eso, surgió la necesidad de declarar dicho bien como monumento histórico.

Durante el proceso de declaratoria llevado a cabo por el CMN, la familia propietaria, representada por los abogados Roberto Nieto, Carolina Matthei y José Joaquín Silva —según actas del organismo—, reconoció la necesidad de recordar y visibilizar las violaciones a los derechos humanos ocurridos, sin embargo, no bajo la figura legal de monumento histórico. Por otro lado, los apoderados de Estela Hernández sostuvieron que lo óptimo era la instalación de un monumento público o una placa que preservara la memoria de los hechos ocurridos en la casa, argumentando que la medida era suficiente para la salvaguarda del recinto.

Como la casa no guardó vestigios materiales tangibles del excuartel, los representantes de la familia Hernández señalaron que aquello era una razón de peso para desestimar la solicitud de declaratoria. De igual forma, plantearon que en el caso de otorgar la declaración como monumento al inmueble, este no podría convertirse en un sitio de memoria puesto que el bien seguiría siendo privado.

Roberto Nieto, quien fue abogado de la familia Hernández durante el proceso de declaratoria, recuerda que “en esta casa vivían dos señores muy mayores, que de hecho fallecieron hace un par de años (2021), y ellos, en completo desconocimiento de lo que había ocurrido en esa casa, pidieron que se opusiera la declaración como monumento nacional con carácter histórico”.

Pese a los deseos de la familia de Estela Espinoza, la vivienda fue declarada monumento nacional. Ante esta medida, Nieto considera que nadie empatizó con las personas que vivían en el inmueble y que esta medida “en el fondo, viene a ser una especie de gravamen a la propiedad, que si bien tiene ciertos beneficios como exención de contribución, al final te exigen ciertas cosas y no te aportan económicamente en nada”.

Por otra parte, para las asociaciones de derechos humanos la declaración de monumento histórico representaba justamente todo lo contrario. Según detallaron en el informe de solicitud, dicha acción reflejó el trabajo de denuncia de los crímenes que se arrastraban desde la dictadura cívico-militar y también representó una herencia para las nuevas generaciones, en cuanto a la preservación de la memoria histórica y las prácticas de no repetición.

En la actualidad, según informa el abogado, no existe interés por parte de la familia de vender el inmueble, ya que la hija mayor del matrimonio reside allí. De igual manera, explica que la heredera presenta problemas de movilidad y la casa resulta perfecta para ella, dado que siempre ha vivido ahí. Además, el legista comenta que la familia prefiere no referirse al tema debido a que “quedaron bastante afectados con la declaración —de monumento histórico— y no quisieran revivir la situación”.

Para Ariel Gutiérrez, sobrino nieto del detenido desaparecido Óscar Saldías, y miembro de la Asociación por los Derechos Humanos de Parral, los propietarios siguen siendo negacionistas de

lo que ocurrió, ya que, “si verdaderamente quisieran hacer un cambio, cederían el espacio”.

Por su parte, Jorge Soto —colaborador de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos Talca, Linares y Parral— opina que la familia dueña de la casa nunca tuvo una posición amigable con la declaratoria, ni con ninguna organización de derechos humanos.

Soto agrega que en su momento, como asociación instalaron una placa simbólica en el excuartel para realizar actividades, no obstante, esta fue retirada por los dueños del inmueble. Respecto a este episodio, menciona que existe un vacío legal que permite a los propietarios de los terrenos ciertas garantías, como poder negarse a que el espacio sea usado o que se instale algún simbolismo. “Yo creo que nosotros estamos esperando a que el Estado expropie esa casa y la compre”, finaliza.

Esta última premisa también es compartida por Emma de Ramón, quien considera que tarde o temprano llegará la expropiación de la casa. No obstante, admite que el proceso en sí sería bastante largo y para nada simple. Igualmente advierte que, en un eventual escenario, la venta del inmueble se enfrascaría en una difícil situación, puesto que “es una casa a la que no se le puede intervenir prácticamente nada, y que, si se le interviene algo, cae sobre ello el Consejo de Defensa del Estado con todos los problemas que eso puede acarrear”.

Los alcances que abarca la protección de un monumento histórico también son advertidos por Roberto Nieto: “Te pone ciertos límites para poder realizar cuestiones propias del diario vivir, hasta cambiar una cañería podría ser un problema y le tienes que pedir autorización al Estado, que muchas veces no es lo más eficiente en dar una respuesta”.

En síntesis, la postura de la familia propietaria durante el proceso de declaratoria —en palabras de su exabogado— presentaba más problemas que beneficios, dado que las personas que se manifestaban a favor de que el excuartel fuera reconocido como patrimonio histórico generaban un “ambiente de hostilidad” para los dueños de la propiedad, quienes, a su vez, se desmarcaban de lo que sucedió en el lugar previo a su compra.

Esperanza para seguir

Para las agrupaciones de familiares y asociaciones de derechos humanos de la región, el recuerdo del martes 13 de septiembre de 2022 —a pesar de la creencia general y la connotación negativa alrededor de esta fecha— es de un día feliz. Después de seis años de espera, el Diario Oficial finalmente publicó el decreto N°41 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que estableció como “Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico, el sitio de memoria Cuartel de la Brigada de Inteligencia Regional Sur de la Dirección de Inteligencia Nacional”.

Ariel Gutiérrez, quien ha acompañado a su tía Elizabeth en el trabajo de la Asociación por los Derechos Humanos de Parral, recuerda como si hubiese sido ayer la jornada en que se publicó la declaratoria, “porque fue un día emocionante”. Para él, el reconocimiento del excuartel significó un gran logro, porque en la región del Maule son muy pocos los monumentos históricos, y este tiene un valor agregado, porque “fue un centro de torturas y está en Parral, que es un pueblo muy republicano y negacionista”.

“Nosotros como coordinación entre Parral, Linares y Talca, trabajamos muchos años para la declaratoria de esta casa de la DINA. Nos sentimos orgullosos por toda la lucha que dimos”, señaló a la prensa el día en que se oficializó el decreto la presidenta de la agrupación de Parral, María Cristina Escanilla.

Pese a que la medida data de 2018, esta recién fue ratificada en 2022 por la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Julieta Brodsky, y promulgada en el Diario Oficial.

Respecto a por qué el decreto estuvo en espera cerca de cuatro años, Luis Narváez acusa que este “fue demorado porque en ese tiempo estábamos en el gobierno de Piñera. También operaron ahí influencias de la Colonia Dignidad, los abogados que trabajaban con la familia dueña de la propiedad tenían vínculos con los jefes, y los abogados que trabajaban con la colonia los asesoraron para presentar acciones judiciales, para tratar de postergar y evitar que la casa se declarara monumento”, asegura.

Para Jorge Soto, el logro de la declaratoria fue “gracias a la acción de estas dos organizaciones que entregaron informes y antecedentes por separado”. Así también lo estableció el decreto, en el que se reconoció que la solicitud fue presentada por ambas organizaciones, lideradas por María Cristina y Elizabeth.

Para el activista, la declaratoria significó una “esperanza que abre la puerta de seguir y de avanzar”. Rememoró todos los años que estuvieron enfrentándose a una casa cerrada y hermética, siendo observados por los propietarios desde las ventanas. Recordó también la mirada recelosa con la que los observaban la gente de los alrededores, cuando iban a realizar actividades fuera del lugar. Recordó que les decían que estaban “haciendo tonteras” y que, cuando finalmente salió la declaratoria, pudieron decir: “Ya, aquí está, no era prejuicio nuestro, ni falsa información, era algo concreto”.

Aquello concreto que Jorge y el resto de los activistas tanto valoraron quedó expresado en el decreto. Tras una larga espera, el documento finalmente reconoció que “la Colonia Dignidad participó activamente en planificaciones conjuntas de los altos mandos del Ejército de Chile y la DINA, proveyendo recursos humanos, materiales, técnicos y financieros para el desarrollo de acciones represivas”.

Es así como, “las instalaciones de la Colonia Dignidad fueron utilizadas como campo de entrenamiento de agentes de la DINA y como centros clandestinos de detención y torturas, donde se desarrolló un sistema de inteligencia y contrainteligencia propio”, asevera el documento.

Respecto a la casa, en el decreto se estableció que “el Cuartel fue la sede de la Brigada de Inteligencia Regional Sur, formalmente operativa entre los años 1974 y 1977, con jurisdicción entre Rancagua y Temuco. Su grupo operativo fue la Brigada Michimalongo, que llegó a contar con 50 agentes. En el cuartel trabajaron unas 16 personas en su primer piso, ya que el segundo era el domicilio particular de Fernando Gómez Segovia, jefe de la brigada entre los años 1974 y 1977, posteriormente reemplazado por Guy Eduardo Neckelmann Schütz, quien ejerció el cargo hasta la disolución de la DINA el mismo año 1977. En las instalaciones del cuartel trabajaron secretarías, operadoras de radio y centinelas, y en el lugar se coordinaba el trabajo de los equipos operativos y se efectuaban algunos interrogatorios”.

En tanto, las razones por las que se declaró la casa se basaron en cuatro valores principales, reconocidos por el CMN. El primero hizo mención de que la casa es testimonio material del funcionamiento del cuartel de la BIR Sur de la DINA, que operó “coordinando, planificando y ejecutando las acciones de inteligencia y contrainteligencia entre las regiones de O’Higgins y Biobío, constituyéndose como la brigada de la DINA con mayor presencia en las regiones del país”.

Como segundo y tercer valor, el documento destacó que la casa “es un símbolo de la articulación entre civiles y militares para el desarrollo de la represión por parte de la dictadura militar” y que “en su calidad de cuartel central, en sus instalaciones estuvieron incomunicados y detenidos opositores del régimen, los que eran trasladados hacia recintos de detención en Santiago o hacia la Colonia Dignidad para ser interrogados y torturados y, presumiblemente, ejecutados y desaparecidos”.

Por último, el escrito señala que el recinto significa una muestra de la historia reciente del país y de las vulneraciones a los derechos humanos que ocurrieron. Por ende, la preservación del sitio “es una contribución a la educación en la promoción de los derechos humanos del conjunto de la sociedad, un aporte a la generación de garantías efectivas de no repetición en el ámbito de la Cultura y el Patrimonio, y un aporte a la reparación simbólica de las víctimas y la sociedad en su conjunto”.

En adición a estos antecedentes, uno de los documentos presentados por el CMN durante la gestión de la declaratoria en 2018, estipuló que la Comisión Asesora de Monumentos Nacionales de la Región del Maule solicitó al organismo “aclara a los solicitantes que la declaratoria como Monumento Histórico corresponde solo a un tipo de protección hacia el inmueble, especificando que no condiciona los usos que este pueda tener y que una propuesta de museo de sitio solo es posible por medio de la compra de la propiedad”.

Según los solicitantes, pese a que la declaratoria fue un avance, el objetivo final de convertir el excuartel en un sitio de memoria aún parece lejano. “El gobierno tendría que hacer una propuesta, pero ellos —los dueños de la propiedad— tampoco van a poder vender nunca esa casa porque la primera prioridad son las organizaciones de derechos humanos. Si ellos quisieran vender la casa al precio que quieran, no pueden, porque está declarada”, explica Ariel Gutiérrez.

Hoy, a dos años del decreto, “todavía estamos en un proceso en que la casa está ahí, está declarada, pero los dueños siguen usándola, no se puede ocupar como sitio de memoria”, añade Jorge Soto. Además, sabe que aún “hay todo un engranaje de cosas que falta por hacer” para que la casa se convierta en un espacio de memoria, y que, debido a que en Chile no existe una ley sobre estos sitios, se encuentran al alero del CMN para avanzar con el proceso.

“Nosotros, como agrupaciones, no vamos a descansar hasta que ahí se construya un sitio de memoria”, agrega el activista, quien destaca que obtener un lugar de memoria en Parral también será un aporte para “romper con la centralidad” a nivel país que existe en estos espacios.

“Las declaratorias son importantes, las expropiaciones son relevantes, pero lo significativo es llegar a construir el espacio documental de sitio de memoria y que este sirva para los propósitos que las agrupaciones han diseñado, que son la educación permanente en temas de derechos humanos, resistencia, lucha contra la impunidad y garantías de no repetición. Estas tienen que quedar plasmadas en el Estado de Chile, el cual tiene que asumir su responsabilidad de decir: esto no puede volver a ocurrir”, sentencia.

CAPÍTULO III: DE COLONIA DIGNIDAD A VILLA BAVIERA

Bienvenidos a Villa Baviera

Los relojes marcan cerca de las 13 horas del domingo 26 de mayo de 2024. Un grupo de cuatro buses, seguidos de una caravana de unos 15 autos, se adentran en las montañas de las cercanías de Parral por el camino de tierra que dirige a Colonia Dignidad.

Luego de un recorrido de varios minutos, rodeados por el verde de los pinos y el gris del cielo otoñal, el grupo llega para dar inicio al ritual conmemorativo del Día de los Patrimonios 2024. Esta fecha se ha convertido en una de las pocas instancias en las que el complejo turístico —hoy conocido como Villa Baviera— abre sus puertas a un grupo de visitantes que no desea hospedarse en su hotel ni almorzar en el restaurante administrado por los colonos. Esta vez, como en contadas ocasiones, la ex Colonia Dignidad es visitada con un objetivo distinto: recordar aquella historia que por 50 años se ha intentado borrar.

Los colonos alemanes no son admiradores de este tipo de visitas. Es por esta razón que cada una de ellas está meticulosamente supervisada. Dentro de las 16 mil hectáreas del territorio alemán no hay nada que esté fuera de su control. El recorrido de los visitantes es seguido en todo momento por una patrulla de carabineros, y en cada estación en la que se detienen los vehículos, se aprecian las figuras de algunos colonos que vigilan a la distancia que todo siga su curso sin imprevistos.

A lo largo de la tarde, el conjunto de más de 200 asistentes conformado por distintas agrupaciones de familiares y víctimas de la excolonia, acompañados de un grupo de jóvenes miembros del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), se adentra en el enclave alemán y oyen de primera fuente los testimonios de quienes vivenciaron los crímenes que allí se cometieron.

La calma y belleza del paisaje precordillerano de la región del Maule contrastan con el oscuro pasado del predio alemán que sale a relucir en los relatos de cada uno de los sitios visitados durante el recorrido: el galpón de heno, la bodega de papas, la posta Villa Baviera, la casa de Paul Schäfer —conocida como “Freihaus”— y el punto final en la ladera del río Perquilauquén.

Un testimonio con voz entrecortada se escucha en la estación de la posta Villa Baviera, rememorando los secretos que sus cuatro paredes ocultaron por años: “En nuestra niñez vivimos esclavitud y fuimos separados de nuestros padres. Nunca tuve cariño maternal, un abrazo, un consuelo, un consejo. Fuimos torturados aquí en la posta, drogados, además de realizar trabajos forzados desde los siete años en adelante”, narra Horst Schaffrik, presidente de la Asociación de Víctimas por la Verdad, Justicia y Dignidad de los ex Colonos de Colonia Dignidad (ADEC).

A lo largo del recorrido, el único lugar dentro de la colonia que parece mantener un atisbo físico de memoria es la bodega de papas, la cual cuenta con una placa metálica en su exterior, donde se lee: “Sitio de Memoria ex Colonia Dignidad Bodega de Papas, Testimonio de Violaciones a los Derechos Humanos”.

Al interior de la bodega hay una habitación de concreto y paredes blancas que por sí solas no dicen mucho, pero que están decoradas con cuatro papelógrafos en los que —en español y alemán— se cuenta la historia de una sobreviviente a la violencia perpetrada en ese sitio de la colonia: la profesora Adriana Bórquez, llevada por la DINA el 23 de marzo de 1975 a Colonia Dignidad, donde estuvo detenida 24 días.

En el extracto del testimonio de Bórquez se lee el siguiente relato: “Algunas horas más tarde volvieron a interrogarme. Me trataban cada vez con más brutalidad. Comenzaban a insultarme desde el momento en que me llevaban al cuarto. Durante la tortura había varias personas, escuchaba diferentes voces masculinas. Me amarraron a un camastro y me colocaron electrodos en los pechos y en la vagina. Luego recorrían todo mi cuerpo con algo que se sentía como un lápiz grueso que también conducía corriente. Iban aumentando y disminuyendo la intensidad”.

De no ser por el conjunto de personas recorriendo detenidamente el lugar, pareciera ser una tarde normal de domingo en el predio: el cielo está despejado, los rayos de sol comienzan a bajar para dar paso al fresco de la tarde. Algunos turistas dan un paseo en bote por la laguna, mientras otros comparten la sobremesa en el Restaurant Villa Baviera. Sin embargo, los nuevos visitantes no vienen a disfrutar de las comodidades del lugar. Justo frente a los atractivos turísticos se encuentra la casa de Paul Schäfer, inmueble donde el jerarca cometió abusos sexuales a niños.

El grupo recién llegado camina en dirección a la casa cargando consigo decenas de pancartas con fotos de quienes desaparecieron en esas mismas tierras cinco décadas atrás.

La separación de los ambientes dentro y fuera del restaurante no dura mucho rato, las miradas curiosas de los comensales se asoman por las ventanas del local ante la llegada del gran grupo. Algunos parecen especular, otros, intrigados, salen a mirar. “Son comunistas”, exclama una mujer.

La tensión con los visitantes no deseados escala a un enfrentamiento: un colono alemán, molesto por la presencia del grupo, discute a viva voz con un miembro del grupo que llegó al lugar.

–¡Yo no tengo culpa de nada, son mentiras. Vivo de mi trabajo! –dice el alemán. Ante el poco amable recibimiento, uno de los visitantes responde gritando:

–¡Trabajas para los jefes, eres parte de este sistema. Ustedes vienen de un país de nazis. Eso es lo que son!

Al llegar a la *Freihaus*, el grupo camina hacia la ventana del dormitorio de Schäfer, la que, pese a tener vidrio blindado, aún conserva decenas de marcas de impactos de bala que no lograron penetrar hacia el inmueble.

Aquel blindaje que protegió por años la casa de los secretos de Schäfer parece tener sus días contados luego del anuncio de expropiación de sitios de la ex Colonia Dignidad durante la cuenta pública 2024 del Presidente Gabriel Boric. La noticia fue dada a conocer tan solo una semana después de la visita por el Día de los Patrimonios a Villa Baviera.

“Este es un paso relevante para consagrar el lugar como un espacio de memoria y así, desde el sur de Chile hasta Alemania, le decimos con una sola voz al mundo: ¡nunca más!”, fueron las palabras con las que el Presidente anunció que la *Freihaus*, el restorán, el edificio de la administración/hotel, la bodega de papas, el hospital y la portería de la ex Colonia Dignidad serían expropiadas por el Estado y consagrados como un sitio de memoria.

El recorrido por la memoria finaliza a la orilla del río Perquilauquén, sitio donde fueron hechos

desaparecer los últimos vestigios de los detenidos en la colonia. El acto final es simple y significativo: cada uno de los presentes porta un clavel en sus manos y lo deja ir por el agua, misma corriente que se llevó los restos de los desaparecidos 50 años atrás.

Aquellas historias de horror rememoradas durante el recorrido del Día de los Patrimonios en la ex Colonia Dignidad, son solo un atisbo de lo que fue la dictadura al interior del predio y en la ciudad de Parral. Años de crueldad que fueron protagonizados por la alianza represiva entre los jefes alemanes y los agentes de la DINA, organismo cuyas acciones fueron orquestadas desde el centro de operaciones de la BIR Sur, también conocido como la “Casa de Parral”.

Dennys y Eva

Describir la verdad es doloroso, y bien lo sabe Dennys Alvear, quién llegó al hospital de Colonia Dignidad con tan solo 12 años debido a un accidente ferroviario en el que perdió una extremidad. Pese a las barreras idiomáticas, recuerda que el recibimiento en el centro asistencial fue caluroso y cordial, allí se le confeccionó una prótesis y aprendió a caminar nuevamente.

Al volver a Parral el trato de los amigos y cercanos era cruel, le decían manco, y es a causa de ese tipo de comentarios que Dennys decidió volver a la colonia y quedarse. En un principio, sus padres estuvieron de acuerdo y lo visitaban semana por medio junto a algunos de sus trece hermanos, sin embargo, conforme pasó el tiempo casi ni podían verse, puesto que cuando iban les comunicaban que su hijo se encontraba trabajando y no podía verlos. Por otro lado, lo anterior distaba de ser real, ya que a Alvear nunca le avisaban, y de esta forma lograron ir quebrantando la relación con su familia.

Con una mirada perdida que pareciera buscar algo que las palabras no son capaces de abarcar, al hombre que también fue niño le es casi imposible no recordar a aquel “enfermero” que lo tocó deshonestamente mientras lo bañaba. Con el tiempo supo que se trataba del pederasta, Paul Schäfer, quien vestido con una cotona blanca se aprovechó de aquel muchacho de 12 años, el cual no dudó por un segundo en increparlo y pegarle en la mano.

Con la biblia en la mano, Schäfer se posicionaba como amo y señor dentro de la colonia, no se

caía una hoja sin que él lo supiera: todo aquel que le llevara novedades o copuchas, se ganaba su confianza.

Eva Laube, chilena adoptada por un matrimonio alemán de manera irregular —considerando que, al nacer, en el hospital de Colonia Dignidad le dijeron a su madre biológica que su hija había muerto— suma su relato a la decena de testimonios sobre distintos tipos de abusos sufridos desde la infancia. “Temía que mi cerebro reventase en cualquier momento”, narra Eva en *Protocolos de Mujeres de Colonia Dignidad*, donde recapitula los desgarradores episodios que debió afrontar. Sus primeras intervenciones en el hospital consistieron en inyecciones para inducir el sueño, con el objetivo de que no fuese consciente de los elementos que situaban en su cuerpo conectados a electroshock.

Eva y Dennys mantuvieron su romance en secreto durante doce años, dado que dentro de la colonia estaba prohibido que hombres y mujeres se relacionaran sentimentalmente. Ambos atesoran con cariño y temor aquel amor que debía sobreponerse a ser descubiertos. Incluso después que Paul Schäfer escapase del predio, tampoco podían demostrar abiertamente que estaban juntos, mucho menos después de que se casaron por el civil en el año 2000.

Ambos coinciden al recordar muchas de las mentiras que se esparcían en ese entonces en la villa, como le llaman. Eva rememora lo tergiversado que era su mundo, ya que en medio de los allanamientos policiales al predio, se acostaba frente a los vehículos para impedir su paso, lo cual la llenaba de orgullo pese a todo lo que había vivido.

Según explica Laube, dichas reacciones se debían a que Schäfer insistía a los alemanes que el Estado chileno pretendía despojarlos de todo, enviarlos de regreso a Europa y a los niños chilenos a hogares del Sename. Con ese discurso engañaba tanto a jóvenes como a adultos para ocultar que era perseguido judicialmente por abusos sexuales cometidos contra menores de edad. Por el mismo motivo es que la presencia del pederasta fue desmentida en reiteradas ocasiones —por parte de voceros de la colonia— mientras este era buscado por la justicia chilena.

Servicios de inteligencia en la villa

Winfried Hempel nació el año 1977 en Colonia Dignidad y durante toda su infancia y adolescencia, la vida al interior del predio fue todo el mundo que conoció. A los 20 años dejó la colonia para irse a estudiar derecho. Durante sus estudios estuvo “más solo que un dedo”, rehízo su vida y perdió todo contacto con el fundo que lo vio crecer.

En 2007 egresó de la carrera y “prácticamente al día siguiente me abordaron los colonos”, recuerda. Para ese entonces habían pasado dos años de la escandalosa fuga y detención de Paul Schäfer, y Winfried se enfrascó en una desgastante misión en la que continúa hasta el día de hoy: litigar con y contra su propia familia.

Es conocido como el abogado de los alemanes víctimas de la ex Colonia Dignidad, y —según explica— representa a aquellos que, al igual que él, sufrieron un “régimen de esclavitud” dentro del predio. Además de aquel grupo, comenta que también participó en la defensa de algunos de los niños chilenos que fueron víctimas de abuso sexual por el exjefe alemán.

Los grupos en los que Hempel ha participado como defensor son solo parte del espectro de víctimas que dejó el funcionamiento del enclave alemán. Según detalla, estas se podrían dividir en cuatro categorías en las cuales, además de los colonos y los niños chilenos que fueron abusados por Schäfer, también se encuentran las víctimas de detención y desaparición durante la dictadura y, por último, aquellos inquilinos que vivían en el fundo El Lavadero antes de la llegada de los alemanes, a quienes los expulsaron “a punta de pistola” del terreno.

Hempel define su infancia en la colonia como “terriblemente monótona”. Desde pequeño debía trabajar a diario, no existían los fines de semana ni los cumpleaños, y —en especial a esa edad— un año parecía una eternidad. Recuerda que una de las pocas cosas que rompía con la rutina de sus días era la llegada de visitantes, siendo la más común el ingreso de miembros del Ejército en sus helicópteros. Comenta que hasta el año 1988 dentro de la colonia hubo un “ir y venir de militares”. Aquel escenario era alucinante para los niños del predio, cuya vida constaba de un bucle de trabajo sin saber del mundo exterior.

Al igual que con los militares, son varios los testimonios que acreditan la constante presencia de la DINA dentro de la colonia. El de Dennys Alvear es uno de ellos. Comenta que, como comunidad, se daban cuenta de la presencia de funcionarios de civil, sin embargo, hasta ese entonces desconocían sus actividades. Dentro de los recuerdos que emergen al hablar de aquellos años, Alvear es enfático al señalar que solo Schäfer y los colonos de su confianza eran quienes tenían contacto con miembros de inteligencia.

Entre los jerarcas del enclave alemán se encontraban Albert Schreiber, quien hacía de traductor, Gerhard Mücke y Kurt Schnellemkamp. Así como se desarrollaban cursos de inteligencia/contrainteligencia y supervivencia dentro de la colonia, también solían reunirse militares chilenos junto con colonos para salir a cazar aves.

Manuel Contreras fue el director de la DINA y uno de los asiduos visitantes de Colonia Dignidad. Tal como se mencionó, era recurrente que saliera a cazar animales junto a los colonos. En una de esas instancias, un menor murió producto de un disparo no intencional del “Mamo”, quién lo confundió con un animal a distancia. Según los testigos, Contreras, entre lágrimas manifestó que se entregaría a Carabineros. Con todo el frenesí de la situación, Schäfer lo calmó y le dijo que no se preocupara, que él se encargaría de todo. Finalmente, la historia que se dio a conocer a la comunidad fue que el menor había caído de espalda contra el parachoques de un vehículo.

Para ese entonces Winfried Hempel era un niño de la misma edad del fallecido. Hoy, el abogado recuerda haber presenciado aquel fatídico episodio dentro de la colonia y confirma haber visto con frecuencia al “Mamo” Contreras durante su infancia. En ese tiempo, el exagente era solo un señor a quien los alemanes llamaban *Der Dicke* —el gordo— y que se paseaba frecuentemente vestido de civil por el predio. No fue hasta años después de haber dejado la colonia que Winfried reconoció aquel rostro en la prensa y se dio cuenta que se trataba del exlíder de la DINA.

La huella que une a la DINA con el enclave alemán va más allá del frecuente avistamiento de funcionarios dentro de la villa, la “Casa de Parral” —puesta a disposición por Paul Schäfer para las labores del organismo de inteligencia— es un claro ejemplo de ello. Dennys Alvear comenta que dentro del fundo conocían al jefe de la DINA en Parral, Fernando Gómez Segovia como *haussman* —hombre de casa—. Alvear recuerda que Gómez Segovia visitaba a los alemanes de manera

frecuente junto a su esposa, y participaban de almuerzos de la comunidad los días domingo.

La realidad supera la imaginación

Era el año 1997. Los crímenes cometidos dentro de Colonia Dignidad ya habían quedado al descubierto. El todopoderoso Paul Schäfer estaba prófugo de la justicia y el tribunal ordenó a la PDI y Carabineros de Chile allanar las dependencias de Villa Baviera para obtener pistas sobre su posible escondite. En ese momento, el jerarca alemán era imputado por tres causas en paralelo: abuso sexual a menores, crímenes de lesa humanidad y evasión de impuestos, asociada a las empresas de la Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad.

Luis Carrera, quien era teniente de Carabineros y miembro de la Unidad Especial de Inteligencia Policial, fue parte importante de este operativo. Rememora que fueron más de 300 funcionarios de carabineros los que, con turnos rotativos, mantuvieron presencia permanente dentro de la colonia por 45 días con un objetivo claro: atrapar al —en ese entonces— criminal más buscado de Chile.

“Nunca antes una fuerza policial o uniformada había ingresado de esa forma a Villa Baviera”, explica Luis Carrera, quien todos los días partía desde la Tercera Comisaría de Parral —el centro de operaciones— en dirección a Colonia Dignidad. Como él, eran otros 100 funcionarios de Carabineros los que llegaban a diario al fundo a relevar a aquellos colegas que terminaban su turno. Una vez finalizados esos 45 primeros días de presencia policial permanente, Carrera continuó visitando el territorio alemán en allanamientos esporádicos, que ocurrieron entre tres a cinco a veces al mes, por los siguientes cinco años.

La llegada a Villa Baviera era a veces compleja: los colonos no tuvieron problema en demostrar su descontento con los nuevos visitantes en su territorio. Carrera recuerda a las mujeres de la colonia posicionándose en el suelo frente a las ruedas de los autos policiales con tal de evitar que los allanamientos se realizaran. “Las mujeres mayores se ponían delante y detrás de ellas venían todas las demás, hasta las más chicas al fondo. Si una de las alemanas mayores pegaba un grito, todas la obedecían”, recapitula.

Asimismo, cuando las fuerzas policiales llegaban al fundo, cada uno de sus movimientos era

supervisado atentamente. Una vez que Carrera y sus colegas se acercaban a la recepción, ubicada en la posta de primeros auxilios, eran recibidos por algún miembro de la colonia: “Te sacaban el rollo, salía una enfermera bajita, y te decía:

—Buenos días, ¿qué anda haciendo?

—Vamos a pasar por el allanamiento, tenemos la orden.

—Necesito su carnet.

En la orden decía que al ingresar a Colonia Dignidad tenían que individualizarse cada una de las personas que van a hacer el allanamiento”, explica Carrera.

Así como con cada carabinero, los alemanes repetían esa interacción con todo individuo que ingresaba a su territorio. En un allanamiento, Carrera recuerda haber encontrado unos contenedores que almacenaban cada uno de esos registros. Eran miles de fotocopias de carnets, pasaportes o licencias de conducir de quienes habían ingresado a la villa a lo largo de los años.

El hallazgo narrado por el excarabinero es una muestra más de cómo nada ni nadie se le escapaba al “tío Paul” y representa un antecedente para el descubrimiento que vino en 2005, cuando un operativo dentro de la colonia dejó al descubierto tres contenedores ocultos bajo tierra. En su interior había más de 45 mil fichas con datos de inteligencia recopilados por el enclave alemán durante la dictadura cívico-militar.

Los años de colaboración con algunos uniformados generaron una cercanía que permeó la dictadura y continuó tras el retorno a la democracia. Esa fue una de las cosas que llamó la atención de Luis Carrera en el primer allanamiento del que participó. Al llegar al portón de ingreso a la colonia, del otro lado de la reja se encontraron con excolegas del Ejército y carabineros vestidos de civil, quienes —una vez realizado el ingreso al recinto—, los siguieron en sus motos durante el operativo.

Pese a la cercana relación con ciertos miembros de las fuerzas de orden, los motivos de los

alemanes estaban lejos de ser solo amistosos: como buenos estrategas, utilizaron cada una de sus influencias para zafarse de las manos de la justicia. Siempre intentando estar un paso adelante de sus adversarios, fueron varias las ocasiones en las que lograron poner “muchas trabas” a Carrera y a sus colegas para ingresar a la colonia.

“Ellos sabían mucho, a veces más que nosotros”, dice el exteniente, quien recuerda que a veces llegaban con el contingente de policías listo con la orden de allanamiento y en el ingreso los colonos los recibían con la contraorden que les impedía ingresar. “Tenían más de 70 empresas, y esas empresas reunían mucho capital, con el que tenían influencias, las cuales se dejaban sentir en los allanamientos”, expresa.

El diputado por la región del Maule, Jaime Naranjo (ex militante del PS), fue uno de los principales denunciadores en contra de la Colonia Dignidad durante la época de la dictadura, años en los que el mismo Paul Schäfer lo denominó el “enemigo número uno de los colonos”. Hasta el día de hoy su trabajo como parlamentario continúa fuertemente vinculado a los temas de derechos humanos y a abogar por las víctimas de la actual Villa Baviera.

Respecto a la pregunta que muchos se hacen sobre cómo Colonia Dignidad se mantuvo intocable por tanto años, Naranjo apunta a la hábil mente de Schäfer, quien, con sus orígenes en el ejército nazi, “tenía una concepción muy clara de cómo generar un apoyo silencioso”. Su *modus operandi*, explica el parlamentario, consistió en analizar de cerca a las máximas autoridades del país, conocer sus debilidades e invitarlos a la colonia. “Los hacía picar en su debilidad, lo fotografiaban, lo filmaban y después cuando requerían algún favor de esa autoridad llegaban a visitarlo y decían: mire necesitamos que usted vote a favor nuestro, si no, tenemos la foto de esto, usted verá”, relata Naranjo.

Para el diputado está claro que en el caso de Colonia Dignidad “la realidad supera la imaginación”. Eso quedó demostrado en la poderosa red de protección construida por Schäfer, que mantuvo blindado al enclave germano por años y que, a su vez, dotó a la “Casa de Parral” con los mayores requerimientos en cuanto a logística y telecomunicaciones, y así consolidó a la colonia como uno de los más fieles colaboradores de la DINA.

Hoy, mirando hacia atrás, Naranjo cree que el Estado chileno menospreció al rival de la colonia. “Yo creo que nunca nos dimos cuenta de la dimensión que ellos tenían, nadie se imagina que una institución de beneficencia va a tener armas, canales de espionaje o un servicio secreto. ¿A quién se le iba a pasar por la cabeza en ese momento?”, se cuestiona.

El congresista maulino dice que en la actualidad dentro de Villa Baviera “sigue operando la misma estructura” que en esos años, y asegura que “deben ocurrir situaciones irregulares, pero no veo la preocupación por fiscalizar, por ver lo que ahí realmente está pasando. Estamos en una situación compleja todavía”, advierte.

Las fichas de Seewald

Corría el año 2005, y en medio de diversas diligencias judiciales contra los jefes de la ex Colonia Dignidad por su presunta participación en delitos de lesa humanidad, se incautó en el predio un archivo de inteligencia con más de 45 mil fichas en las que Paul Schäfer mantenía información detallada tanto de sus amigos como de sus enemigos. Dichos documentos seguían los pasos de miles de personas, explicitando fotografías, datos personales y cualquier indicio que diera cuenta de afiliaciones políticas, creencias o rasgos físicos y conductuales.

Sin embargo, dicho hallazgo no estuvo a disposición de nadie por al menos nueve años. Durante aquel tiempo, el juez Jorge Zepeda —encargado de llevar las causas sobre las violaciones a los derechos humanos en la excolonia— declaró las fichas confiscadas como secreto de Estado, poniéndolas al amparo de la Ley de Inteligencia Nacional. De esta manera, ni siquiera otros jueces que investigaban causas de derechos fundamentales tuvieron acceso a aquellos antecedentes.

En Alemania, Gerd Seewald trabajó en una imprenta, mientras que en la colonia se encargaba de revisar diarios, traducir información para Schäfer y recopilar antecedentes acerca de sujetos de interés. Debido a esto, es que a pedido del “tío Paul”, confeccionó las fichas mecanografiadas.

Conforme a lo estipulado en la sentencia del episodio “Asociación Ilícita ex Colonia Dignidad”, se explica que: “Las fichas confeccionadas por el acusado Seewald Lefevre, según él lo reconoce, dan cuenta de la actividad de interrogación de las personas privadas de libertad, con participación

de jefes de la colonia y miembros de la DINA, constatándose que se obtuvo información, a lo menos de algunos de los desgraciados, empleando tormento en su contra, lo que permitió la recopilación de antecedentes respecto del paradero o ubicación de otro grupo de personas perseguidas, las que a la vez fueron hechas desaparecer o murieron posteriormente”.

Dentro de la participación referida a exagentes de la DINA, surgen nombres ya conocidos: Fernando Gómez Segovia y Eduardo Guy Neckelmann. El primero de ellos, conocido como tío Pedro o *Hausmann* —debido a que era el encargado de la “Casa de Parral”— también tenía una ficha elaborada por Seewald. En ella, se aprecia un patrón alfanumérico, que según el periodista Luis Narváez era utilizado para codificar datos. “En sí mismo no significa nada, sino que las comunicaciones con él se hacían a través de ese cuadro de número. Tiene que ver con la rigurosidad con la cual se ocultaba la información”, señala.

Por otro lado, la ficha del mayor Neckelmann —apodado como “gringo”— es la única entre las más de 45 mil que cuenta con un escrito a mano. El mensaje en ella está camuflado en runas vikingas y corresponde a su nombre clave dentro del organismo de inteligencia. Lo anterior obedece a que Seewald era nórdico y utilizó dicho alfabeto para encriptar la chapa del agente. “Mi nombre en la DINA fue Adolfo Spinne, identidad que utilicé solo al interior del organismo, pero nunca en mis relaciones oficiales con los ministerios y organismos dependientes de estos”, indica el exagente en una de sus declaraciones ante los tribunales de justicia de Santiago.

De acuerdo con el informe realizado por la PDI en 2006 —a petición del ministro Zepeda— para el procesamiento y análisis de la información del archivo incautado en la ex Colonia Dignidad, se precisa que los apuntes alusivos a fechas encontrados en las fichas, “se relacionarían con el momento en que se origina la información y en otros, correspondería directamente a cuando se estampó la misma. En este sentido, se establece que, conforme al registro de las tarjetas, el procesamiento de la información recogida se desarrolló desde el año 1967 hasta 1991”. No obstante, según la declaración de Seewald en el episodio de “Asociación Ilícita” el archivo se organizó después de 1973.

Otro aspecto que se evidencia en la investigación anterior es que algunas anotaciones encontradas en las tarjetas hacían referencia al apodo del informante o cómo estos entregaban dichos datos. Por ejemplo, se estima que la sigla “AGUFC” podría pertenecer a una agrupación de agentes con

actividad operativa entre la séptima y octava región, o a uno solo. Agregando también las letras “L”, “CH”, “SC”, “LA” y “UTA”, refiriéndose así a información emanada en Linares, Chillán, San Carlos, Los Ángeles y en la Universidad de Talca respectivamente, o a funcionarios operativos con radio de acción en aquellos lugares.

“Las fichas de la colonia son el único testimonio documental que existe sobre violaciones de los derechos humanos en toda la historia de la dictadura”, destaca Narváez sobre el valor de los documentos. Asimismo, al periodista le llama la atención que, a pesar de que estas fueron encargadas por Schäfer —quien no solía comunicarse en español—, un 97% de ellas está en ese idioma. “Que estén escritas en español no tiene ninguna otra explicación que no sea que estos documentos estaban disponibles para los agentes de la DINA”, asegura.

La desclasificación del contenido de las fichas revela el nivel de compartimentaje existente en la excolonia, y la elaboración de estas prácticas de inteligencia al alero de la Dirección de Inteligencia Nacional es un fiel reflejo del esfuerzo de Paul Schäfer por controlar la atmósfera que rodeaba al predio, armando una red de información cuyo corazón fueron el cuartel en la “Casa de Parral” y la colonia, pero cuyo alcance se extendió a lo largo y ancho del país.

Amos y señores de su terreno

Pese a que el territorio liderado por los alemanes ha visto pasar años de interrogaciones, peritajes, allanamientos y excavaciones, los secretos persisten. Hay uno de ellos — probablemente el mejor guardado— que ninguna indagación ha podido develar: ¿dónde están los detenidos desaparecidos de Colonia Dignidad?

Aquella interrogante continúa presente para las miles de familias que siguen buscando a sus seres queridos. En medio de tanta incertidumbre, una de sus mayores certezas es que el trabajo interconectado entre los agentes de la DINA desde el cuartel de la “Casa de Parral” y los jefes de la excolonia durante aquellos años de represión, no solo consistió en desapariciones forzadas, sino también en una labor sistemática por cubrir todo rastro que los vinculara.

Iván Cáceres es arqueólogo forense y durante los últimos 30 años se ha dedicado a colaborar en

causas judiciales relacionadas a casos de derechos humanos. En 2005 recibió el llamado para trabajar como perito en excavaciones en la colonia, en un intento de dar respuesta a la interrogante de cientos de familiares.

Desde ahí, y en distintas instancias a lo largo de los años, Cáceres y su equipo han estado presentes en varios intentos por dar con quienes desaparecieron en el predio alemán. En esas ocasiones tuvo la oportunidad —mientras aún vivían— de entrevistar a algunos de los antiguos jerarcas de la colonia. Recuerda los nombres de Edwin Fege y Gerhard Mücke, miembros del círculo selecto de Schäfer, de quienes pudo obtener la siguiente versión de la historia:

Los colonos recibieron la orden militar de realizar una fosa para enterrar los cuerpos de los detenidos. Para cumplir con lo solicitado, se adentraron por la colonia en dirección a la cordillera, hasta el sector llamado Chenco, a más de cinco kilómetros del radio urbano. A este lugar llegaron con maquinaria pesada y realizaron las excavaciones. Tras esto, los uniformados habrían acudido a dejar los cuerpos y la maniobra fue finalizada por los alemanes, quienes retornaron al sitio y ocultaron bajo tierra los vestigios del crimen.

La versión entregada por los jerarcas es que habrían realizado un total de diez fosas, cada una con capacidad para dos personas, es decir, unas 20 personas enterradas en ese lugar de la colonia. Sin embargo, “los familiares hablan de más de cien personas ejecutadas en la zona”, advierte Cáceres.

El relato alemán continúa con un episodio sucedido unos años después del sepultamiento de los cuerpos, en la operación conocida como Retiro de Televisores (1978):

Los colonos recibieron una nueva orden militar, esta vez desde el mando central de Santiago, en la que se especificaba la exhumación de los cuerpos de los detenidos. Acto seguido, las fosas fueron excavadas nuevamente y los restos retirados. Luego de eso, los vestigios fueron llevados a una zona de quema para ser incinerados. Sin embargo, debido a que la combustión estaba tardando mucho, decidieron arrojar acelerantes químicos al fuego. Una vez reducidos, trasladaron las cenizas al río Perquilauquén, donde, como acto final de destrucción de la evidencia, las arrojaron a la corriente.

Entre 2017 y 2018 se realizaron excavaciones en las áreas en las que —según el testimonio de los colonos— habrían estado ubicadas las fosas. “Teníamos dos objetivos que era ubicarlas —en los sectores indicados por los alemanes— y excavarlas para ver si encontrábamos fragmentos. Lo que esperábamos hallar no era la fosa original, porque no existía, sino la de la remoción. Ya en ese lugar, escarbarla para encontrar restos”, dice el experto.

Sin embargo, el equipo de Cáceres solo logró cumplir con la mitad de sus objetivos, ya que, si bien tras un minucioso trabajo en la zona lograron dar con los vestigios de las marcas que dejó la pala que reabrió las fosas —lo cual confirmó la versión de los colonos— no encontraron ningún rastro de los cuerpos que permitiera su identificación.

¿La explicación? El estado de los restos al momento de la exhumación. Debido a las condiciones de humedad del terreno donde fueron enterrados, es probable que los cuerpos no hayan estado esqueletizados, sino que en un estado de masa —definido por Cáceres como pulposo— que los mantuvo completos. El relato de los alemanes coincide con esta teoría, pues según afirman, al momento de retirar los cuerpos, estos estaban enteros, por lo tanto, “era difícil encontrar algún resto y efectivamente, no encontramos ningún fragmento ni de hueso, ni de ropa, nada de eso”, explica el antropólogo.

En cuanto a la versión de los colonos, hubo otro lugar que los arqueólogos sí pudieron encontrar: el área de quema de los cuerpos, ubicada en la precordillera del predio. Sin embargo, en Cáceres permanece la interrogante: “¿Es un área de quema de cuerpos o es un área de quema común y corriente como las muchas que hay en Chile en el verano?”. Para resolver aquello los investigadores recordaron uno de los datos entregados por los alemanes en sus entrevistas: los acelerantes químicos.

“La idea nuestra fue, ¿estarán después de 50 años esas trazas de aceleradores químicos? En colaboración con un laboratorio de Suiza —a través de la Comisión de Cooperación Chileno-Alemana que hay por Colonia Dignidad— nos mandaron unos frascos por vía diplomática y sacamos muestras de tierra del área de quema para ver si había acelerantes”. Sin embargo, nuevamente no obtuvieron una respuesta: tras 50 años, no fue posible encontrar rastros.

“Es increíble que después de 50 años no tengamos claro cuántas personas desaparecieron ni

dónde las enterraron. De las diez fosas creemos haber llegado a una, y eventualmente hemos encontrado un área de quema”, lamenta Cáceres.

El especialista indica que, si bien habría intenciones de explorar nuevas áreas de excavación, estas son más bien generales. “Ellos intervinieron mucho. Eran amos y señores de su terreno. Hay que ir con datos concretos y los que sabían esos datos ya se han muerto, quedan sus hijos. Lo más probable es que los hijos sepan, pero si no quieren entregar la información, hay que seguir dando palos de ciego”, concluye.

CAPÍTULO IV: “UN PUEBLO SIN MEMORIA ES UN PUEBLO SIN FUTURO”

El olvido de nuestros desaparecidos

Al transitar por la Ruta 5 Sur y tomar la caletera para acceder a Parral por su entrada principal, se vislumbra un monolito en el que se lee: “Pudieron arrebatarle la vida, pero jamás lograron quitarte la libertad por la que siempre luchaste”.

Considerando la cantidad de personas detenidas desaparecidas en relación con el número de habitantes de la comuna durante la dictadura cívico-militar, para algunos no sería de extrañarse que dicho homenaje haya sido edificado para honrar a las víctimas de la zona. Lo anterior —lamentablemente para las decenas de familias víctimas— obedece a un pensamiento errado.

Para la sorpresa de pocos, el reconocimiento situado en la entrada de la ciudad se instaló en memoria de Guillermo Valdés Inostroza, camionero fallecido el diez de septiembre de 1973. Su muerte se enmarcó en una paralización de la carretera por parte del gremio al que pertenecía, razón por la cual ya existía un ambiente hostil los días previos al golpe de Estado, sobre todo en la región del Maule. Segundo González Sanhueza conducía en dirección al norte cuando tuvo que detener su camión. En un intercambio de dimes y diretes, González exigió continuar con su recorrido, ante eso Valdés se abalanzó sobre su puerta y fue repelido por un impacto de bala.

Para el exdiputado representante del Maule Sur Guillermo Ceroni, Parral siempre ha sido de derecha, y que exista un monolito en honor a un opositor al gobierno de la Unidad Popular representa el odio que existía en la época. Además, agrega que al menos podría existir un monumento en la comuna en homenaje a las víctimas, como un recordatorio permanente de lo que sucedió, tanto en el sector urbano como en el rural, es decir, Colonia Dignidad.

De igual manera, Ceroni considera que todo el tema de derechos fundamentales se encuentra muy centralizado en las grandes ciudades, como Santiago, donde se encuentra el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH). En la región del Maule “no hay algo muy potente o interesante en cuanto a la difusión del respeto a los derechos humanos, yo creo que ahí hay algo muy al debe”,

plantea.

En esa línea, Israel Urrutia, concejal y exalcalde de la comuna, menciona que no solamente el municipio parralino está al debe en la gestión de espacios e iniciativas sobre derechos humanos, sino que la ciudadanía tampoco ha sabido tomarle el peso ni responder con empatía al sufrimiento de las familias que hasta hoy siguen sin encontrar a sus seres queridos.

El único memorial situado en el Parral urbano se encuentra en el cementerio parroquial de la comuna. Allí se alza una escultura de María y José, en representación de todos aquellos que perdieron a sus familiares. Para Urrutia dicho reconocimiento es insuficiente, dada la necesidad de tener un espacio mejor, que permita un mayor conocimiento por parte de los ciudadanos, logrando así que los parralinos puedan empatizar y vivir en comunidad con un pasado que no debiese ser olvidado.

“Al contemplar estas aguas verás las sombras de nuestros familiares y amigos navegando por la memoria de nuestro pueblo. En recuerdo de los mártires de la represión en Colonia Dignidad cuyos cuerpos fueron arrojados al río Perquilauquén (1973-1990)”, señala el monolito instalado a pocos metros del predio alemán por las Agrupaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Talca, Linares y Parral, el cual se inauguró en 2014 —en la ribera del río— y representa la primera piedra simbólica, tanto para familiares como para sobrevivientes, de un sitio de memoria emplazado en el Parral rural.

“Aquí se vive el orgullo de ser parralino”, consigna un letrero a la entrada de la comuna que —para muchos familiares de detenidos desaparecidos— no tiene memoria. Llegando a su plaza de armas, se aprecia la biblioteca municipal a un costado, donde no hay ningún solo indicio de la historia de represión que se vivió en Parral durante el régimen de Augusto Pinochet, mucho menos algún recuerdo de los parralinos que perdieron sus vidas. Sin duda, no es un despiste el marginar la violencia política ocurrida en la zona de todas las historias que yacen en la biblioteca municipal esperando ser leídas y consultadas. Por lo mismo cabe preguntarse, ¿de quién o quiénes depende que estos relatos se omitan?

¿Más vale tarde que nunca?

El seis de septiembre de 2023, solo cinco días antes del aniversario número 50 del golpe de Estado en el país, se oficializó el decreto supremo firmado por el gobierno del presidente Gabriel Boric para la implementación del Plan Nacional de Búsqueda Verdad y Justicia (PNB), una iniciativa que, según se define en su propio documento, busca “contribuir a esclarecer las circunstancias de desaparición y/o muerte y destino de las personas víctimas de desaparición forzada, de conformidad con las obligaciones del Estado de Chile y los estándares internacionales”.

La creación del plan fue un trabajo en conjunto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos con distintos actores relevantes para la materia: representantes de la academia, centros de estudios, organizaciones de la sociedad civil, sitios de memoria y agrupaciones de víctimas, familiares y derechos humanos. El proceso de su elaboración —que se inició en septiembre de 2022— constó de 67 encuentros participativos en cerca de 30 comunas a lo largo de Chile, en los que se reunieron un total de 775 personas.

De acuerdo con los informes de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Rettig) y de la Comisión Asesora para la Calificación de Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura (Valech), el total de víctimas de desaparición forzada en Chile durante la dictadura cívico- militar fue de 1.469. De ellas, solo 307 han sido encontradas, identificadas y devueltas a sus familias. Esto significa que hay al menos 1.162 personas cuyo paradero aún se desconoce.

En concreto, el PNB promete trazar “la ruta de la desaparición de las víctimas, colaborar con las investigaciones judiciales —a través del apoyo a la concreción de pericias y diligencias pendientes— y aportar a configurar la memoria y la garantía de no repetición, sin perjuicio del establecimiento de responsabilidades penales”.

Asimismo, de acuerdo con el tratado internacional —ratificado por Chile— de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, es responsabilidad del Estado garantizar la cooperación y coordinación de todos los órganos que tengan competencia en la materia, así como velar por el despliegue de los recursos necesarios para ello. De esta forma, debe asegurar que “(...) se continúe la búsqueda hasta que se establezca la

suerte de la persona. Esto incluye la identificación, preservación y protección de todos los sitios donde se sospecha que pueda haber restos humanos de desaparecidos”.

Respecto a la ejecución del plan, las expectativas y opiniones son variadas, sin embargo, hay algo en que la mayoría —tanto expertos como familiares— coinciden: es necesario. El abogado y académico especialista en derechos humanos y derecho internacional Pietro Sferrazza, quien colaboró de manera informal en el diseño de esta iniciativa, asegura que para él “la implementación de un plan de búsqueda a nivel administrativo, que complemente lo judicial era indispensable en un contexto como el chileno, en el que no hay hallazgos de víctimas de desaparición forzada hace muchos años”.

La implementación del PNB responde también a “la tendencia que existe a nivel comparado. En la región se han implementado Planes Nacionales de Búsqueda en países como Colombia y Perú”, explica Sferrazza.

En esa misma línea, el abogado especialista en derechos humanos Jaime Rojas advierte que el plan, más allá de ser un deseo del gobierno, “se enmarca en la obligación internacional del país de reparar en forma integral y de buscar a las personas”. Según explica, al tratarse de delitos de lesa humanidad, el Estado tiene el deber de investigar hasta encontrar a los desaparecidos, sin importar cuánto tiempo haya pasado.

Uno de los principales cuestionamientos al Plan de Búsqueda es la incertidumbre respecto a su permanencia en el tiempo: Esto por el hecho de que, al estar regulado en un decreto con fuerza de ley —una facultad del Poder Ejecutivo—, en futuros gobiernos se podría derogar.

Respecto a otras preocupaciones alrededor de la ejecución del PNB, Sferrazza comenta que una de sus inquietudes es que “hay algunos otros órganos, distintos de la unidad del programa de derechos humanos —que es la que debe llevar a cabo el plan—, por ejemplo, el Servicio Médico Legal, cuya situación actual es nefasta y muy precaria”.

Pese a la urgencia por cumplir con las promesas pendientes, el académico destaca que “detrás

del Plan de Búsqueda hay años de debate a nivel político, de una actividad de convicción hacia las instituciones, incluso hacia las organizaciones, de autoconvencerse de que esto es positivo. Por otra parte, soy enemigo de hacer las cosas con prisa. Hay que tomarse el tiempo para hacerlo bien”, reflexiona.

El diputado por la región del Maule Jaime Naranjo (ex militante del PS) tiene claro que el tiempo es una variable importante. Manifiesta que ese factor “juega contra nosotros en cualquier PNB. Lamentablemente, han pasado 50 años, un poquito menos en algunos casos, y es mucho tiempo”. Muchos testigos ya han muerto, y se llevaron sus secretos a la tumba, otros aún con vida, mantienen un “silencio cómplice”, explica. “Creo que los resultados que se puedan lograr van a ser muy pocos, para ser honesto”, admite el parlamentario.

Sin embargo, Naranjo asegura que la implementación de un PNB es necesaria “por un hecho moral de nuestro país, que se instale esa idea y se haga el esfuerzo, aunque resulte una tarea casi imposible”.

El congresista entiende la iniciativa como una señal de reparación y, a su parecer, así también lo harán los familiares de las víctimas. “Creo que para las familias, con el paso de los años, esa llamita de esperanza cada día se va apagando más. Es una pena, pero también son realistas, saben que dar con el paradero de sus seres queridos ha sido una tarea titánica, pero creo que lo importante es que ellos sientan que el Estado no los ha abandonado, que se sientan acompañados hasta el último día de su vida”, reflexiona.

“Sentir que el Estado chileno les pide perdón, que va a luchar por la reparación, eso le hace muy bien a los familiares. Y por eso creo que esta comisión de búsqueda tiene un efecto más reparador, son señales que la sociedad tiene que dar”, concluye el parlamentario.

“Esa es la última esperanza que nos queda”, responde Cristina Escanilla, hermana del desaparecido Claudio Escanilla Escobar, al ser consultada por la implementación del PNB. Ella representa la postura de los miles de familiares que aún esperan enterrar a sus muertos en paz. “Nosotros seguimos buscando porque queremos encontrar aunque sea un huesito para poder sepultarlos, porque ellos están sufriendo ahí, po”, agrega.

A contrarreloj

A Mercedes “Meche” Fernández se le acaba el tiempo. Tiene 95 años, y hace más de 50 que busca al mayor de sus hijos, Luis Evangelista Aguayo Fernández. Lo fueron a buscar a la casa el 12 de septiembre de 1973 y se lo llevaron. Ella acudía a diario a la comisaría a llevarle almuerzo, pero nunca la dejaron verlo. “Ya va la señora a buscar a su hijo, todavía no lo encuentra”, le decían, a lo que ella les respondía: “Todavía no lo encuentro, me voy a morir y no lo voy a ver”.

La última noticia que tuvieron de Lucho fue que el 26 de septiembre lo trasladaron a la Escuela de Artillería de Linares, lugar con presencia de civiles de Patria y Libertad, grupo relacionado con la red de la DINA que operaba en la casa de Ignacio Carrera Pinto, de propiedad de los alemanes. Según cree la familia, se lo habrían llevado a Colonia Dignidad.

Los años han pasado, pero el dolor de la “Meche” por la pérdida de su hijo y el deseo de encontrarlo persisten. Ana Aguayo Fernández, hija de Mercedes y hermana de Luis, vive hoy en Parral junto a su madre, a quien cuida. Explica que a causa de la demencia senil que padece su madre, esta última retrocede en el tiempo y vuelve a aquellos años de angustiosa búsqueda de su primogénito. “Ella llora todos los días por él. Al principio, cuando recién empezó, salía a buscarlo, iba a la cárcel, al Juzgado de Policía Local, al hospital, a la morgue, todos los lugares que ella recorrió en esa época”, detalla Aguayo.

La enfermedad de su madre ha significado para la familia Fernández “revivir nuevamente ese proceso en forma permanente” y las heridas que, a más de 50 años de la desaparición de Luis, continúan abiertas. “No es solamente que haya pasado la detención en su minuto, sino que esto ha permanecido en el tiempo y nuevamente se ha avivado el fuego con esta situación de mi mamá, porque ella volvió al pasado”, se lamenta la hija.

Tras la desaparición de Luis, Mercedes y su marido concentraron sus energías en hacer de todo por encontrarlo. Tenían otros nueve hijos y el menor nació solo un mes después de la detención de Lucho. Ana, al ser una de las mayores, se hizo cargo de cuidar a los más pequeños.

Ella los llama víctimas indirectas: aquellos hermanos y familiares que tuvieron que sufrir la

soledad, el miedo, la angustia y el abandono a consecuencia de una familia fragmentada por la desaparición. “Nosotros, la gran mayoría, hablamos solo de los desaparecidos, porque ese es el centro, pero de los demás no se habla, de lo que sufrió el resto de la familia ¿qué fue para ellos el hecho de que un integrante estuviera en esas condiciones? ¿cómo lo vivieron?” se pregunta.

Las víctimas indirectas de las que habla Ana no solo tuvieron que sufrir las consecuencias de la desaparición en su núcleo familiar, sino que también en el exterior. Comenta que en Parral sus hermanos eran vistos como “lacras” por ser familiares de un preso político. “Nadie quería ser su amigo ni salir con ellos. Tuvieron una infancia desgarradora, porque fueron desplazados de la sociedad en todos los planos”, asegura.

Respecto al Parral de esos años, Ana hoy no ve mucha diferencia: alega que “es un pueblo sin memoria. Lo ha sido, lo es y lo será”. Su hermano es solo uno de los 34 detenidos desaparecidos que dejó la dictadura en esa localidad. “Para un pueblo como Parral, es muy alta la cifra, demasiado alta”, advierte.

Pese a que ya han pasado muchos años, Aguayo cree que el miedo a denunciar y a exigir justicia sobre los crímenes que se cometieron en la ciudad en aquel tiempo sigue presente. “Acá lo único que se trata de hacer es que nos olvidemos del tema”, acusa.

Ana se mantiene escéptica con los recientes anuncios en materias de justicia, verdad y reparación del gobierno. Tanto la posible expropiación de partes del predio de Villa Baviera, como la implementación del Plan Nacional de Búsqueda no son sinónimo de esperanza para ella. “Lamentablemente, el sistema que tenemos acá no lo va a permitir. Nosotros siempre hemos dicho que Colonia Dignidad es un Estado dentro de otro Estado, a ellos no les conviene que esto se lleve a la práctica”, asegura. Es por esto que, sobre la idea de obtener respuestas, para ella “las esperanzas están prácticamente perdidas, porque todos los involucrados ya murieron. Se llevaron el secreto a la tumba”.

Pese a haber renunciado a la idea de saber qué sucedió con Luis, Ana espera que aunque haya pasado el tiempo, no se olvide a los desaparecidos. “Estamos claros de que nuestros familiares ya no nos pertenecen, siguen siendo nuestros familiares, obviamente, pero ya son parte de la historia

de este país”, concluye.

Mercedes Fernández es la última madre de los 34 detenidos desaparecidos de Parral que aún vive. Debido a su demencia, a diario revive la angustia de la desaparición de su hijo como si fuera el primer día. Ella, como muchas de las madres que ya fallecieron, no deja de esperar a su hijo y aún lucha por vencer la carrera contra el tiempo por obtener respuestas, con la esperanza de aliviar una herida que, aunque pasen los años, no ha sido capaz de cicatrizar.

“La reparación no se concursa”

Actualmente en Chile no existe ninguna legislación que resguarde y garantice la existencia de espacios de memoria como una de las medidas de reparación del Estado con las víctimas de violaciones a los derechos humanos. Según Pablo Seguel, sociólogo e historiador, estos sitios se protegen a través de la figura de la Ley de Monumentos Nacionales, es decir, la ley N° 17.288. Seguel argumenta que es importante realizar modificaciones a dicha normativa, para que así se pueda crear la categoría legal de sitio de memoria.

Al no “existir” los sitios de memoria como tales, las diversas organizaciones de derechos humanos llevan años lidiando con situaciones precarias debido a las políticas de financiamiento existentes, dado que dichos fondos se encuentran sujetos a concursabilidad. Pablo Seguel es enfático al señalar que “es atípico que la reparación por violación de derechos humanos tenga que concursarse”, ya que, en términos de estas políticas, “la reparación no se concursa”.

Sin ir más lejos, desde el excentro de detención y tortura de la DINA, hoy convertido en la Casa de Memoria José Domingo Cañas, denuncian atravesar por una grave crisis de financiamiento. Marta Cisternas, directora ejecutiva del sitio, plantea que esta lógica de concursabilidad precariza la memoria.

En particular, respecto al financiamiento para 2024, Cisternas denuncia que la situación es grave. En un comunicado emitido por la organización del establecimiento a mediados de año, relataron que “postulamos al concurso del Programa de Sitios, pero solo se nos permitió optar a un fondo 30% inferior al del año pasado. Esto nos ha obligado a reducir nuestro equipo a la mitad, y

solo hasta junio pudimos pagar sueldos completos”. La situación llegó a tal punto que a partir del mes de julio se debió tomar la medida de abrir durante medio día e iniciar una campaña de donación de fondos para poder cubrir los gastos del sitio.

Ese mismo mes en la fachada del sitio de José Domingo Cañas se leía un cartel: “¿Qué pasó con sus declaraciones señor presidente?” La organización del lugar apuntaba directamente a los dichos de Gabriel Boric en la cuenta pública de 2022, en la que anunció que se recuperarían y revalorizarían diversos sitios de memoria, entre ellos José Domingo Cañas. A más de dos años de dicho discurso, Cisternas no titubea y dice: “Es realmente brutal que la forma que ha tomado el Estado es la perversidad del concurso, de la competencia entre pares que genera el modelo neoliberal heredado de la dictadura”.

En esa misma línea, desde la gestión del Parque por la Paz Villa Grimaldi —primer excentro de detención recuperado en Chile y América Latina— Daniel Rebolledo, coordinador del área de museo del parque, advierte que es complejo que a más de 50 años del golpe militar, aún no hay políticas de memoria que puedan dar cuenta de las garantías de no repetición; de que haya ciertas leyes que condenen el negacionismo y la banalización o la relativización de los crímenes de lesa humanidad.

Por consiguiente, de acuerdo con lo que señala Rebolledo, una ley de memoria integral debiese otorgar un apoyo permanente, formal y consistente a dichos espacios, proporcionando las asignaciones y recursos económicos suficientes que resguarden la sostenibilidad de los sitios de memoria.

Considerando el adverso escenario que enfrentan los sitios declarados como monumentos históricos, cabe preguntarse, si se expropiaran nuevos sitios de memoria, ¿Cómo podrían sustentarse teniendo en cuenta que los ya declarados se encuentran, en su mayoría, sumidos en la precarización a causa de las políticas de financiamiento concursables?

En las expropiaciones de los sitios de memoria también se anida otro problema no menor. En el artículo N°16 de la ya mencionada Ley de Monumentos Nacionales, se dicta que “el CMN podrá

pedir a los organismos competentes la expropiación de los monumentos históricos de propiedad particular que, en su concepto, convenga conservar en el poder del Estado”. No obstante, al momento de expropiar, en ninguna ocasión se ha invocado dicho artículo. Lo anterior, se debe a que esa normativa se enmarca en la Constitución de 1980, en la cual la propiedad privada se contempla como derecho fundamental. Raya para la suma: el artículo N°16 nunca se ha aplicado, debido a que este puede tener reservas de constitucionalidad.

Igualmente, es importante precisar que, si bien es cierto que el organismo encargado de expropiar es el Ministerio de Bienes Nacionales, este último no se encarga de administrar aquellos bienes expropiados. Por el contrario, este solo adquiere la propiedad para luego entregarla a las organizaciones mediante concesión o comodato.

Según datos del Consejo de Monumentos Nacionales, en 2023 eran 60 los sitios de memoria declarados como monumento nacional en la categoría de monumento histórico, siendo 55 de ellos de tipo inmueble. Ese mismo año, también se consiguió el hito de que, por primera vez, cada región del país contó con al menos un sitio de memoria declarado como monumento.

Sin embargo, según reporta el apartado dedicado a estos sitios en el Informe Anual sobre Derechos Humanos en Chile 2018 del INDH, para ese entonces, menos de la mitad de los sitios declarados como monumento histórico habían sido recuperados como sitios de memoria y “solo 13 de los que actualmente han sido recuperados se encuentran abiertos al público”.

En esa línea, el mismo informe da cuenta de que aquellos sitios de memoria que han logrado ser habilitados para el público, en su mayoría “han logrado construir proyectos de gestión sólidos, que incluyen la realización de diversas actividades culturales y pedagógicas”. Por otro lado, los sitios que solo cuentan con la declaratoria giran en torno a “las labores de recuperación, ya que muchas veces las organizaciones —al no contar con un contrato de concesión sobre los inmuebles— no pueden acceder regularmente al lugar para realizar actividades que permitan relevar su valor histórico, pedagógico y cultural”.

Uno de los casos más emblemáticos ha sido por años el de la ex Colonia Dignidad, donde, a pesar de contar con varios inmuebles dentro del predio declarados bajo la ley de Monumentos

Nacionales, las organizaciones de derechos humanos y familiares no cuentan con permiso para ingresar libremente al lugar. El mismo escenario ocurre en otra de las propiedades que tuvo la colonia en los años de la dictadura y que actualmente se encuentra declarada como monumento: el excuartel de la DINA en la calle Ignacio Carrera Pinto de Parral.

En el caso concreto de la “Casa de Parral”, si bien fue declarada monumento histórico en 2022, sigue perteneciendo a privados. Tal como se explica con anterioridad, la idea de la expropiación del inmueble se ve cada vez más lejana, dejando así solo dos soluciones viables, una es la compra del lugar por parte del Estado, y la otra opción es la permuta por un bien fiscal de la misma naturaleza o valor económico. Hasta ahora, solo esos caminos ayudarían a consolidar a la “Casa de Parral” como el sitio de memoria que anhelan las organizaciones, y así lograr que aquel espacio de memoria reúna los testimonios de lo que allí ocurrió.

Memoria al combate del tiempo

“La recuperación de la memoria es una obligación y no una opción para aquellos países en los que se han cometido violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario”, declaró en 2020 el Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Fabián Salvioli.

El experto ha destacado la memoria como un quinto pilar fundamental de la justicia transicional. La que según el Informe Anual del INDH de 2018, se entiende como “el conjunto de medidas que una sociedad utiliza para enfrentar un pasado de violaciones de los derechos humanos masivas y sistemáticas, y que se sostiene en cuatro pilares: verdad, justicia, reparación y no repetición”.

Asimismo, desde la CIDH, se refieren a la preservación de la memoria como una medida de reparación, puesto que “los actos simbólicos de los Estados permiten recuperar la memoria de las víctimas y el reconocimiento de su dignidad”. Desde el mismo organismo manifiestan que las políticas públicas en esta materia deben “hacer que estos derechos se concreten en los planos normativos y operativos, así como en las prácticas de las instituciones y los agentes estatales, a los efectos que los Estados [...] puedan cumplir cabalmente sus obligaciones internacionales de protección y garantía”.

En cuanto a medidas concretas para cumplir con el reconocimiento de la memoria, en la resolución 60/147 de la Asamblea General de la ONU se hace referencia a la preservación de la memoria mediante la educación permanente en derechos humanos a todos los sectores de la sociedad. En Chile, el informe de la Comisión Valech, propone la “declaración de los principales sitios de tortura como monumentos nacionales y la creación de memoriales y sitios recordatorios de las víctimas de violaciones a los derechos humanos”.

Pese a los deberes del Estado de Chile explicitados por distintos organismos internacionales, el abogado Pietro Sferrazza advierte que, de todos los ejes de la política de justicia transicional en Chile, sin duda el más débil es el de la memoria. Si bien, el experto destaca logros en esta materia —como lo fue la inauguración del Museo de la Memoria en 2010—, a su parecer, en el país “hay pocas políticas públicas de memoria bien implementadas”.

El negacionismo, la vandalización de sitios de memoria y las percepciones divididas de la ciudadanía sobre la dictadura son temas que, para Sferrazza dejan en evidencia que la “política de memoria ha fallado”.

Acorde a la encuesta especial de Pulso Ciudadano por los 50 años del golpe, un 56,5% de los consultados manifestó desinterés en la conmemoración y un 71% aseguró que esta divide a los chilenos. Asimismo, un 32% consideró que el golpe de Estado fue justificable y un 24% se mostró indiferente ante la pregunta.

A diferencia de cómo han funcionado las medidas estatales en materia de memoria hasta ahora, con “políticas públicas fragmentarias que no tienen una coherencia interna entre sí y que han llevado a los déficits de memoria que tenemos”, el abogado propone la existencia de una “ley de memoria histórica que resuelva todos estos temas, que resuelva los vestigios de la dictadura en las calles, en la vía pública, que promueva políticas de educación en materia de memoria, entre otros”.

Sferrazza reflexiona sobre un factor que tiene un rol importante a considerar en la búsqueda de justicia, verdad y reparación, y que incluso, puede considerarse un enemigo para las medidas de justicia transicional: el paso inexorable del tiempo. “Quizás estamos un poco tarde en relación con todas esas demandas, ya han pasado 50 años del golpe y todavía quedan muchas heridas por sanar”,

se cuestiona.

El paso de los años genera efectos en distintos ámbitos de la justicia transicional. Tiene consecuencias en las víctimas y sus familiares, por ejemplo, a través del trauma transgeneracional, es decir, aquellos efectos del daño que dejaron las violaciones de derechos humanos a los hijos, nietos y bisnietos de quienes los sufrieron.

Así también, el tiempo tiene sus afectaciones a través del envejecimiento y muerte de los perpetradores que no alcanzaron a ser sometidos a una correcta investigación, como ocurrió en muchos de los casos de los jerarcas de la Colonia Dignidad. De igual manera, el paso de los años influye en el desgaste natural de los sitios que fueron testigos de los sucesos, sumado al deterioro y manipulación de la evidencia, y a la pérdida de archivos e información.

“El transcurso del tiempo genera desafíos para la gestión de los sitios de memoria: los testigos y víctimas —quienes son los principales promotores de estas iniciativas y juegan un rol importante en el relato de los hechos— van envejeciendo; provocando que estos espacios queden fuera de los circuitos de interés de las personas más jóvenes”, destaca también el Informe Anual sobre Derechos Humanos en Chile (2018).

A 51 años del golpe, expertos y familiares saben que el clima político es incierto, que lograr acuerdos en legislaciones de memoria es complejo y que los resultados que se esperan del Plan de Búsqueda no vendrán de la noche a la mañana. Por ahora, lo que esperan los familiares es continuar en la batalla contra el olvido de sus desaparecidos. Una forma de hacerlo, dice Ana Aguayo, es hablar y difundir sus historias, para que estas prevalezcan.

“Al principio aquí en Parral eran solo cinco mamás las que buscaban a los chiquillos, porque el resto tenía mucho miedo (...) Colonia Dignidad era un tema tabú por todas las cosas que se sabía qué pasaban ahí. Para nosotros es importante que esto no se olvide, que quede un legado”, concluye Ana. Por la lucha de su madre Mercedes, el recuerdo de su hermano Luis, y el resto de las víctimas directas e indirectas que, más de 50 años después, aún anhelan lograr memoria, verdad, justicia y reparación.

EPÍLOGO

Tras el anuncio del presidente Gabriel Boric —en la Cuenta Pública del primero de junio de 2024— respecto a la expropiación de terrenos de la ex Colonia Dignidad, las reacciones dentro de la actual Villa Baviera no se hicieron esperar. Para Winfried Hempel, la comunidad ha tomado dos posturas opuestas. Por un lado, hay un grupo que está completamente de acuerdo con la medida, considerando la afectación histórica de aquellos lugares. No obstante, el abogado plantea que aquellos que se encargan de gestionar la colonia, están totalmente en contra. Pese a su oposición a la expropiación, Hempel expresa que públicamente han señalado todo lo contrario, más que nada por estrategia.

“Sabemos que cuando se publique en definitiva el decreto expropiatorio, ellos van a iniciar una batería de acciones judiciales en contra. Ya contrataron abogados para ese efecto en Concepción, están esperando que se publique el decreto propiamente tal en el Diario Oficial, ya que desde ahí en adelante corren los plazos judiciales”, agrega.

Para la Asociación por la Verdad, Justicia, Reparación y Dignidad de los ex Colonos (ADEC) la medida expropiatoria es la correcta, en vías de lograr justicia, perdón y paz. También indican que la expropiación “no puede significar de modo alguno la expulsión de los colonos que viven hoy en la Villa Baviera y que tratan de rehacer su dañada vida”.

Otro hecho que centró nuevamente la atención en el predio fue el hallazgo de un nuevo búnker a fines de septiembre de 2024. Dicha construcción —que tendría más de 50 años— se encuentra camuflada en el bosque y mide 20 metros de largo aproximadamente. Además, cuenta con una gran cantidad de cableado, circuitos eléctricos y lo que pareciera ser un mecanismo hidráulico.

Para Margarita Romero, presidenta de la Asociación por la Memoria y los Derechos Humanos Colonia Dignidad, lo anterior obedece a los métodos de vigilancia instalados por el ex enclave, vale decir, cámaras y equipos de audio. Con relación al sistema hidráulico, Romero cree que podría tratarse de un engranaje utilizado para levantar un puente o parte del camino, con el objetivo de bloquear el acceso en caso de requerirse.

Tras el hallazgo se constituyó en el lugar la ministra en visita por causas de derechos humanos, Paola Plaza, junto a efectivos de la Policía de Investigaciones.

En medio de las diligencias, la representante de la Corte de Apelaciones de Santiago señaló que se trata de un proceso investigativo inicial en el que se tomaron fotografías y se levantaron evidencias. De igual manera, precisó que aún se debe aclarar si es que el lugar periciado abarca la extensión total de la edificación o si esta podría pertenecer a una construcción mayor.

En cuanto a los pasos a seguir, la ministra Plaza explicó que “en el lugar ya se hicieron todas las labores investigativas tecnológicas. Con sobrevuelo y estudios de subsuelo —con radar de penetración terrestre— se delimitó el sitio de interés que es el antiguo camino a Chenco. Lo que corresponde ahora es hacer excavación arqueológica”.

Otros avances que se han conocido en materia de memoria tienen relación con el desarrollo del Plan Nacional de Búsqueda. En el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Detenidos Desaparecidos 2024, el Presidente Gabriel Boric anunció la presentación de un proyecto de ley para levantar el secreto sumario de los documentos y testimonios del Informe Valech.

En dicho contexto, Boric destacó que “son muchos los familiares que han partido sin saber qué ocurrió con sus seres queridos ni tener el derecho humano básico de enterrar a sus muertos. Por eso es tan importante el PNB que presentamos hace un año y también los anuncios que hoy hicimos, trabajados junto a organizaciones de familiares y víctimas, con el objetivo de mejorar la memoria, la legislación y acceso a información sistematizada en torno a este transversal tema”.

“La memoria vence al olvido y la vida de las y los detenidos desaparecidos seguirá siempre presente en nuestros corazones”, fue la frase de cierre del mandatario tras el discurso.

Pese a los nuevos pasos presentados por el Ejecutivo, para quienes siguen de cerca los avances del plan fue difícil no apuntar a la otra cara de la moneda: ese mismo mes de agosto se hizo efectiva la renuncia a la Subsecretaría de Derechos Humanos de Sandro Gaete —exdetective de la PDI—. Su salida ocurrió luego de la firma de un polémico contrato de \$700 millones entre el Ministerio

de Justicia y la empresa Unholster, para la elaboración de una plataforma de búsqueda de detenidos desaparecidos, una tarea que —según alegó— ya había sido realizada de forma gratuita por el Instituto Milenio de Datos.

El exPDI, —quien tiene una carrera destacada en investigaciones de causas de derechos humanos en dictadura— aseguró que, a un año de la presentación del PNB, los avances eran escasos, se les estaba “ocultando información a los familiares” y no existía sentido de urgencia. “El lanzamiento del plan generó mucha esperanza y expectativa en los familiares, y lamentablemente no hemos estado a la altura de las circunstancias”, confesó en entrevista con La Tercera.

La salida de Gaete no tardó en tener repercusiones. Por un lado, menos de una semana después, el gobierno solicitó la renuncia del —hasta entonces— subsecretario de Derechos Humanos, Xavier Altamirano y por el otro, desde la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos manifestaron su descontento con la gestión del PNB, exigieron el fin de la concesión y declararon “inaceptable” que se hagan negocios en torno a la búsqueda.

Otra de las temáticas que más acompleja a las agrupaciones de derechos humanos es el financiamiento de los sitios de memoria. El gobierno de Gabriel Boric también anunció nuevas medidas en esta materia durante 2024.

Ad portas de la conmemoración número 51 del golpe de Estado — y tras meses de reclamos por malas condiciones a causa de la falta de recursos— el Presidente Boric informó un aumento en la Ley de Presupuesto 2025 para los sitios de memoria.

Respecto a la falta de fondos que ha afectado a distintos sitios, el mandatario apuntó en aquella instancia al actuar de los parlamentarios de derecha, debido a que en la votación del presupuesto 2024 en el Senado, rechazaron la entrega de financiamiento a cuatro sitios de memoria —entre ellos José Domingo Cañas— con el argumento de que este financiamiento correspondía a la Subsecretaría de DDHH, y no al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

"El año pasado, la derecha amenazó con rechazar la partida de los sitios de memoria; estuvo a punto. Este año, vamos a aumentar el presupuesto de sitios de memoria. ¿Qué van a hacer todas las fuerzas políticas frente a aquello?", cuestionó el Presidente.

"Yo los invito a estar atentos: hago un llamado a que aquí no primen pequeñeces, sino conciencia histórica, solidaridad, generosidad y empatía con quienes vivieron los momentos del horror", sentenció Boric en su discurso.

"No podemos tener una Ley de Monumentos Nacionales que data de 1970", apunta Daniel Rebolledo, del Parque por la Paz Villa Grimaldi. Si bien reconoce que la normativa se utiliza de la mejor forma, no es la ideal, ya que no contempla a los sitios de memoria como tal, es decir, no los tipifica ni los protege.

Marta Cisternas, de la Casa de Memoria José Domingo Cañas también coincide con la urgencia de una legislación que reconozca a los espacios de memoria, es enfática al señalar que, así como se debe precisar su existencia, de igual manera se debe asegurar la sostenibilidad y supervivencia de los sitios.

La importancia de rescatar las memorias de aquellos lugares que fueron utilizados para reprimir y torturar a opositores durante la dictadura cívico-militar, para Marta se basa principalmente en la recuperación de todos esos sueños y anhelos que alguna vez fueron colectivos.

ANEXO: FICHAS FERNANDO GÓMEZ SEGOVIA Y EDUARDO NECKELMANN SCHUTZ



FERNANDO GÓMEZ SEGOVIA

Mayor de Ejército, DINA.
 Cdte. BIA Centro Sur (Brigada de Inteligencia del Area Centro Sur).
 Domicilio fundo Carrizal, desde el 17-6-74 Parral.
 Lo llaman "Tío Pedro".

9 7 5 3 1
 z a b c d e
 x f g h i j
 u k l m n o
 s p q r s t
 q u v x y z (1-6-74)

Estoy en la casa:
 Martes en la mañana hasta 12.00 hrs.
 Jueves en la mañana hasta 12.00 hrs.
 Sábado)
 Domingo) Todo el día.
 Resto de los días, desde 19.00 hrs., menos el lunes.
 Voy a Parral martes desde 14.00 a 14.30 hrs.
 (Antes del 17-6-74)
 El 28-4-74 todavía era capitán. (10-9-74)
 Desde el 28-10 al 23/24-11-74 está en un curso en Brasil.
 (29-10-74)

FERNANDO GOMEZ trabaja en la Dirección General de Correos, Santiago.
 En Diciembre de 1985 se lo vio junto a la "VERÓNICA" cerca del Hospital Militar en Santiago, subiendo a un auto y partiendo juntos.
 Parece que hay problemas en la familia. (Alh 14-3-86)



EDUARDO NECKELMANN SCHÜTZ

Capitán del Ejército.
 Trasladado de Concepción a Santiago.
 Probablemente a la DINA.
 Va a servir en civil. (Nov. 73)

Sra. Muñoz de Neckelmann, 26 años.
 Hijos: Leti Neckelmann Muñoz, 7 años,
 Karin y Gay.
 El tiene 35 años. (Alh. 18-8-74)

Fono 221743. ~~XXXXXXXXXXXX~~
 Encontró en el local del PC un documento, de que el coronel Polloni trabaja en el Consejo de Administración. Saco fotocopias, y el original desapareció.
 El 16-9-74, Polloni lo llamó, pero su superior le prohibió ir. (Ku 16-9-74)

Mayor. (17-9-74)
 Mayor Neckelmann de DINA. Experto de blindados, yo lo conozco. Andaba en un Mercedes Benz. Después del 11 llegaba siempre a la comisaría allá en la noche (en Concepción). El me dijo que había hecho un curso en el extranjero sobre blindados, en Alemania.
 (CET 11-6-74)

Fono particular 291128. (18-12-74)
 Sucesor del mayor Fernando Gómez Segovia en Parral, desde enero de 1977. (14-2-77)
 Regaló 50 cuadernos y un Silabario Hispanoamericano. (5-3-77)



BIBLIOGRAFÍA

DOCUMENTOS

Archivo Digital Londres 38 (22 de junio de 2022). *Declaración judicial de Eduardo Guy Neckelmann Schutz*.
<http://archivodigital.londres38.cl/index.php/declaracion-judicial-de-eduardo-guy-neckelmann-schutz>

Archivo Digital Londres 38 (29 de junio de 2023). *Procesamiento y análisis de la información remitida por el Ministro Jorge Zepeda el 14 de septiembre de 2005*.
<http://archivodigital.londres38.cl/index.php/procesamiento-y-analisis-de-la-informacion-remitida-por-el-ministro-jorge-zepeda-arancibia-el-14-de-septiembre-de-2005-conteniendo-diferente-documentacion>

Asamblea General de las Naciones Unidas (2006) *Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas*.
<https://bibliotecadigital.indh.cl/server/api/core/bitstreams/04f027d5-8204-48c4-8eb3-41ec7f20e8f0/content>

CIDH (2009). *Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos*. OEA/Ser.L/V/II. Doc.57. Washington DC: OEA.

CMN, DIBAM y MINEDUC (24 de enero de 2018) Acta de sesión ordinaria del Consejo de Monumentos Nacionales.
https://www.monumentos.gob.cl/sites/default/files/20180124_acta_sesion_env_2_obs_def.pdf

CMN, DIBAM y MINEDUC (14 de marzo de 2018) Acta de sesión ordinaria del Consejo de Monumentos Nacionales.
https://www.monumentos.gob.cl/sites/default/files/20180314_acta_sesion_env_def.pdf

Comisión de Patrimonio Histórico, Consejo de Monumentos Nacionales (2018) *Solicitud de declaratoria Sitio de Memoria Cuartel Brigada de Inteligencia Regional Sur de la Dirección de Inteligencia Nacional*

Coordinadora de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de Talca, Linares y Parral (2017) *Solicitud declaratoria monumento nacional casa Ignacio Carrera Pinto (ex Calle Unión) N°262, Parral VII Región del Maule*.

Del Pilar Garcés Fuentes, M. (2016). *Terrorismo de estado en Chile: la campaña de exterminio de la DINA en contra del MIR*.
<https://doi.org/10.14201/gredos.128847>

De Verdad y Reconciliación, C. N. (1991). *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*.

<https://bibliotecadigital.indh.cl/handle/123456789/170>

INDH (noviembre de 2018). *Informe Anual Situación de los derechos humanos en Chile 2018*.

<https://www.indh.cl/bb/wp-content/uploads/2018/12/Libro-Informe-Anual-2018.pdf>

Nacional sobre Prisión Política y Tortura, C., de Chile, A., de Chile, C., Aérea de Chile, F., Nacional de Magistrados de Chile, A., de Investigaciones de Chile, P., Suprema de Chile, C., Emilio Cheyre, J. y Lagos E., R. 2005. *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, y respuestas institucionales*. Estudios Públicos.

ONU (2005) *Principios y Directrices Básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones*. Resolución 60/147 aprobada por la Asamblea General, 64ª sesión plenaria.

Subsecretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2023) *Plan Nacional de Búsqueda Verdad y Justicia*.

<https://www.minjusticia.gob.cl/media/2023/12/PlanNacionalBusqueda-Verdad-y-Justicia.pdf>

NOTICIAS Y REPORTAJES

Aranda, A. (10 de septiembre de 2024). *Ad portas de los 51 años del Golpe: Boric anuncia aumento de presupuesto para sitios de memoria y emplaza a la derecha*. La Tercera.

<https://www.latercera.com/politica/noticia/ad-portas-de-los-51-anos-del-golpe-boric-anuncia-aumento-de-presupuesto-para-sitios-de-memoria-y-emplaza-a-la-derecha/WDEFEB73B5EDBO42FAUXRW7554/>

Araya, C. (2024, 8 abril). *"Desilusión hacia el Gobierno": por fallas en Programa Sitios de Memoria José Domingo Cañas y Neltume deberán cerrar sus puertas*. Diario Uchile.

<https://radio.uchile.cl/2024/04/08/desilusion-hacia-el-gobierno-por-fallas-en-programa-sitios-de-memoria-jose-domingo-canas-y-neltume-deberan-cerrar-sus-puertas/>

Basso, C. (9 de octubre de 2024). *Ad portas de sentencia contra último jerarca de Colonia Dignidad: hallan nuevo búnker de la secta*. El Mostrador.

<https://www.elmostrador.cl/noticias/2024/10/09/ad-portas-de-sentencia-contra-ultimo-jerarca-de-colonia-dignidad-encuentran-nuevo-bunker-en-ella/>

Deutsche Welle (10 de junio de 2024). *El camino a la expropiación de la antigua Colonia Dignidad*.

<https://www.dw.com/es/el-camino-hacia-la-expropiaci%C3%B3n-de-la-antigua-colonia-dignidad/a-69324953>

Memoria Viva [s.a]. *Golpe de Estado en Parral*.

<https://memoriaviva.com/nuevaweb/centros-de-detencion/vii-region/cuartel-de-investigaciones-parral/>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (30 de agosto de 2024). *Presidente de la República, Gabriel Boric Font: “La vida de las y los detenidos desaparecidos seguirá siempre presentes en nuestras acciones”*.

<https://www.minjusticia.gob.cl/presidente-de-la-republica-gabriel-boric-font-la-vida-de-las-y-los-detenidos-desaparecidos-seguira-siempre-presentes-en-nuestras-acciones/>

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (14 de septiembre de 2022). *Sitio de Memoria Cuartel Brigada Regional Sur de la DINA en Parral fue declarado oficialmente Monumento Histórico*.

<https://www.cultura.gob.cl/actualidad/sitio-de-memoria-cuartel-brigada-regional-sur-de-la-dina-en-parral-fue-declarado-oficialmente-monumento-historico/>

Mondaca, G. (2024, 7 junio). *El oficio que instruye al Minvu expropiar seis inmuebles de ex Colonia Dignidad: incluye la casa de Paul Schäfer*. La Tercera.

<https://www.latercera.com/nacional/noticia/el-oficio-que-instruye-al-minvu-expropiar-seis-inmuebles-de-ex-colonia-dignidad-incluye-la-casa-de-paul-schafer/3QGSVDDZ2JAGXNBBS3PY7CHWEA/>

Paúl, F. (5 de agosto de 2024). *Colonia Dignidad: los 6 lugares del enclave fundado por nazis en Chile que Gabriel Boric quiere expropiar (y las dudas que genera este proceso)*. British Broadcasting Corporation (BBC).

<https://www.bbc.com/mundo/articles/cv2gyzxqn0zo>

Poder Judicial (30 de septiembre de 2024). *Ministra Paola Plaza encabeza diligencias investigativas en Villa Baviera y Constitución*.

<https://www.pjud.cl/prensa-y-comunicaciones/noticias-del-poder-judicial/115623>

Trucco, F. (2023, 30 agosto). *El presidente de Chile lanza plan de búsqueda de víctimas de desaparición forzada de la dictadura*. CCN Chile. <https://cnnespanol.cnn.com/2023/08/30/chile-plan-busqueda-victimas-desaparicion-forzada-dictadura-orix>

Vera, D. (6 de septiembre de 2023). *Encuesta Pulso Ciudadano: 56,5% está nada o poco interesado en conmemoración del Golpe de Estado*. Radio Bío-Bío.

<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2023/09/06/encuesta-pulso-ciudadano-565-esta-nada-o-poco-interesado-en-conmemoracion-del-golpe-de-estado.shtml>

ARTÍCULOS WEB

Asociación por los Derechos Humanos de Parral. (2024). *Sensibilidades que sobrevivieron una dictadura*.

https://www.researchgate.net/publication/378336865_Sensibilidades_que_sobrevivieron_una_dictadura-version_digital_2024

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (5 de octubre de 2020). *Experto: La memoria es un pilar fundamental para la cicatrización, la democracia y la paz*.

<https://www.ohchr.org/es/stories/2020/10/expert-memory-key-pillar-healing-democracy-and-peace#:~:text=%22El%20deber%20de%20llevar%20a,y%20del%20derecho%20internacional%20humanitario.%22>

Pérez, L. (septiembre de 2023). *Impunidad y negacionismo*. Le Monde Diplomatique.

<https://www.lemondediplomatique.cl/2023/09/impunidad-y-negacionismo.html#partage>

Seguel, P. (2020). *La organización de la represión y la inteligencia en la dictadura militar chilena. Del copamiento militar del territorio al surgimiento de la Dirección de Inteligencia Nacional: Región Metropolitana, 1973-1977*.

https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-50492020000100241

CONTENIDO PERIODÍSTICO AUDIOVISUAL

Chilevisión Noticias - En la mira. (9 de julio de 2014). *Las fichas del horror*. [Vídeo]. YouTube.

<https://www.youtube.com/watch?v=eBW-tQOjwoI>

DECRETOS Y LEYES

Ley 17.288 de Monumentos Nacionales (4 de febrero de 1970). Diario Oficial de la República de Chile

<https://bcn.cl/2fkzm>

Subsecretaría del Patrimonio Cultural. (2022). Decreto 41. Recuperado de

<https://www.leychile.cl/navegar?idNorma=1181260>

PÁGINAS WEB

Asociación por la memoria y los derechos humanos Colonia Dignidad (s/f) *Quiénes Somos*. Recuperado el 23 de octubre de 2024, de <https://www.coloniadignidad.cl/quienes-somos/>

Asociación por la memoria y los derechos humanos Colonia Dignidad (s/f). *Historia*. Recuperado el 23 de octubre de 2024, de <https://www.coloniadignidad.cl/historia/>

Consejo de Monumentos Nacionales (2023). Sitios de Memoria declarados Monumento Nacional. Recuperado el 23 de octubre de 2024, de <https://storymaps.arcgis.com/stories/34ac3f35ad9145f5ac2bffc3b5b88000>

Museo de la Memoria y los Derechos Humanos (s/f) *Fichas Chile Colonia Dignidad*. Recuperado el 23 de octubre de 2024, de <https://mmdh.cl/recursos-e-investigacion/fichas-chile-colonia-dignidad>

LIBROS

CODEPU, DITT-T (1992). *Labradores de la esperanza : la región del Maule : Talca, Linares, San Javier, Melozal, Parral, Cauquenes, Chanco, Constitución*.

Gemballa, G. (1990). *Colonia Dignidad* (1a. ed.). Ediciones ChileAmérica.

Hevia, E., & Stehle, J. (2015). *Colonia dignidad : diálogos sobre verdad, justicia y memoria* (1a. ed.). [Ediciones el Desconcierto.cl].

Karwelat, J., & Rittel, H. (2018). *Lasst uns reden: Frauenprotokolle aus der Colonia Dignidad*. Schmetterling Stuttgart.

Órdenes, V. R. (2021). *En el pueblo hay una casa pequeña y oscura*. La Pollera Ediciones.

Salinas, C. R., & Stange, H. (2006). *Los amigos del «Dr». Schäfer : la complicidad entre el estado chileno y Colonia Dignidad* (1a. ed.). Arena abierta.

Schwember, H. (2001). *Delirios e Indignidad - El estéril mundo de Paul Schäfer*. JC Sáez Editor SpA.

SENTENCIAS JUDICIALES

Corte de Apelaciones de Santiago (2003), *Sentencia del “Episodio Parral”*, causa de Rol 2182-98.

Corte de Apelaciones de Santiago (2007), *Sentencia del caso “Manuel Leyton”*, causa de Rol 2182-98.

Corte de Apelaciones de Santiago (2008), *Sentencia del episodio “Conferencia”*, causa de Rol 2182-98.

Corte de Apelaciones de Santiago (2011), *Sentencia primera instancia del caso “Pedro Merino Molina”*, de Rol N° 27.707 - 2004.

Corte de Apelaciones de Santiago (2013), *Sentencia primera instancia del caso “Adriana Bórquez”*, de Rol N° 10-2004.

Corte de Apelaciones de Santiago (2015), *Sentencia primera instancia del caso “Villa Baviera, Episodio Álvaro Vallejos Villagrán”*, de Rol N° 2.182 -98

Corte Suprema (2014), *Sentencia del episodio “Asociación Ilícita ex Colonia Dignidad”*, causa de Rol N° 2182 – 98.